



El empleo  
es de todos

UAEOS

Informe de Planeación Táctica  
y Operativa  
I trimestre 2021



@orgsolidarias



organizacionessolidarias



orgsolidariastv



**DIRECCION GENERAL**

Rafael Antonio González Gordillo

**SUBDIRECCION GENERAL**

Ronal Alfonso Torres

**DIRECTORA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN**

Maribel Reyes Garzón

**GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:**

Marisol Viveros Zambrano  
Martha Cecilia Daza Rivera  
Jorge Muñoz Rodríguez  
Jorge Andrés Chávez Aparicio  
Julian David Mancera Triana  
Carlos Julio Vargas

**Bogotá D.C, abril de 2020**



## Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	5
1.1	Misión .....	7
1.2	Visión .....	7
1.3	Objetivos Misionales.....	7
2.	MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN MIPG .....	8
2.1	Dimensiones Operativas .....	8
3.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION .....	9
3.1.1	Política Planeación Institucional .....	10
3.1.2	Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público .....	30
3.2	DIMENSION: TALENTO HUMANO .....	41
3.2.1	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano .....	42
3.2.2	Política de Integridad .....	45
3.3	DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO .....	45
3.3.1	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos .....	47
3.3.2	Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital .....	49
3.3.3	Defensa Jurídica .....	52
3.3.4	Mejora Normativa .....	52
3.3.5	Servicio al Ciudadano .....	54
3.3.6	Política de Racionalización de trámites .....	54
3.3.7	Participación Ciudadana .....	55
3.4	DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	57
3.4.1	Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información .....	58
3.4.2	Gestión Documental -Administrativa .....	60
3.4.3	Gestión de la Información Estadística .....	61
3.5	DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS .....	64
3.5.1	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	65
3.6	DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO .....	75
3.7	DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO .....	77
4.	PLAN NACIONAL DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA RURAL (PLANFES) .....	91



## Asociatividad solidaria

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias acoge el compromiso de aportar al desarrollo de las regiones, incorporando los lineamientos definidos por el gobierno nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” para continuar promoviendo e implementando innovación y transformación social colectiva; replicando la escalabilidad del modelo y logrando su permeabilidad en el tejido social.

El documento que aquí se presenta, muestra nuestra gestión y avances durante el primer trimestre 2021, en el que se resaltan acciones de promoción, fortalecimiento, fomento, desarrollo e impulso del sector en las regiones con mayores índices de pobreza y desigualdad, y con comunidades víctimas y vulnerables en campos de actividad económica rural en un 83% del total de nuestras intervenciones en territorio.

Nuestro Plan estratégico 2019-2022 “Construyendo territorios solidarios” cuenta con un enfoque de articulación y atención a la medida, implementando aspectos en los que hay que incidir para consolidar y fortalecer la Economía Solidaria, y así contribuir al logro de objetivos y metas del Sector Administrativo del Trabajo, especialmente en temas relacionados con la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población, el emprendimiento y el desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, ingresos y la movilidad social.

En nuestro Plan Estratégico Institucional nos hemos permitido incluir las acciones más apremiantes y necesarias para impulsar el sector, bajo un análisis conjunto del contexto actual y con miras a construir acciones compartidas que nos permitan continuar desarrollando acertadamente intervenciones para el impulso de la educación solidaria y cooperativa; visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva; desarrollar modelos de negocios solidarios con innovación social; fomentar la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización; y desarrollar sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario. Nuestro interés siempre será el de transformar positivamente la vida de las personas que habitan en cada territorio, e implicarnos en su desarrollo para construir comunidades en las que merezca la pena vivir.

Es por eso que los testimonios que recibimos de cada colombiano y de cada comunidad que es priorizada en nuestras intervenciones, nos dejan ver el optimismo y la esperanza de seguir trabajando como una entidad que está haciendo las cosas bien; que escucha a las personas, sus expectativas, necesidades y sueños desde un enfoque de diversidad cultural y de saberes.



## 1. Introducción

El propósito de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es fomentar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, generando impulso en los diferentes sectores económicos y sociales del país.

En Colombia el sector de la economía solidaria desempeña un importante papel como agente promotor de equidad y desarrollo social, pues promueve, entre otros aspectos, la formación de capital social y contribuye de manera efectiva con la reducción de la pobreza, la distribución del ingreso y la generación de oportunidades para la población.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y sociales, sus características garantizan un importante aporte al Plan Nacional de Desarrollo, ya que su doble dimensión, empresarial y social, les permite aportar al desarrollo con una alta agregación de valor en términos de generación de bienestar y de creación de tejido social.

Estas organizaciones están presentes en las diversas actividades económicas, como la agropecuaria, aseo mantenimiento y reciclaje, comunicaciones, consumo (comercio), educación, hotelería y turismo, industria, inmobiliarias, intermediación financiera, minería, obras públicas, organismos de representación, salud, seguros, servicios de ahorro y crédito, servicios funerarios, silvicultura, transporte, vigilancia y seguridad y vivienda, entre otras.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias. En cumplimiento de lo anterior implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos. Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país es que cobra gran relevancia en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituye en un instrumento para promover la generación de



ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

Cada entidad del Estado tiene tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional enmarcados en la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

Estos compromisos beneficiarán especialmente a las comunidades más vulnerables y menos favorecidas de nuestro país, pues, a partir del desarrollo y seguimiento del PND, se espera que 2.9 millones de personas salgan de la pobreza y 1.5 millones de la pobreza extrema.

En las bases del nuevo del Plan de Desarrollo 2018-2022, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está llamada directamente a impulsar la asociatividad solidaria y a contribuir al cumplimiento de un gran objetivo: Una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades.

El documento de Bases del PND está integrado por 3 pactos estructurales, 13 transversales y 9 pactos regionales

En el pacto estructural Pacto por la Equidad, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias jugará un papel importante para aportar a la línea correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva”, especialmente con el desarrollo del Objetivo 6: Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

Teniendo en cuenta lo anterior y según los siguientes considerandos, se definió la planeación estratégica 2019-2022:

La Constitución Política de Colombia que consagra: *“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno...”*

La Ley 152 de 1994 establece: *“Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción...”*

El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, por medio de la Circular N° 001 de 2018 dio los lineamientos para la planeación estratégica institucional estipulando que las entidades deben tomar como punto de partida las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, e identificar los objetivos nacionales, sectoriales, territoriales y las metas a mediano y largo plazo según corresponda.

El Plan Estratégico del Sector Trabajo definió dentro de los objetivos: *“Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región” y “Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en*



*ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia”, a los cuales le aporta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con su actividad misional y funcional.*

Por lo anterior y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2018-2022 y objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, elaboró el Plan Estratégico 2019-2022 “**Construyendo Territorios Solidarios**”, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

### 1.1 Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

### 1.2 Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

### 1.3 Objetivos Misionales

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.

2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.

3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario.

Lo anterior permitirá aportar al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional y dar cumplimiento al Indicador bajo responsabilidad directa de la UAEOS en la Bases del PND



**Nuestro indicador en las bases del Plan Nacional de Desarrollo**

SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	Línea Base	Meta cuatrenio 2022
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Emprendimientos solidarios dinamizados	1.179	1.600



## 2. Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

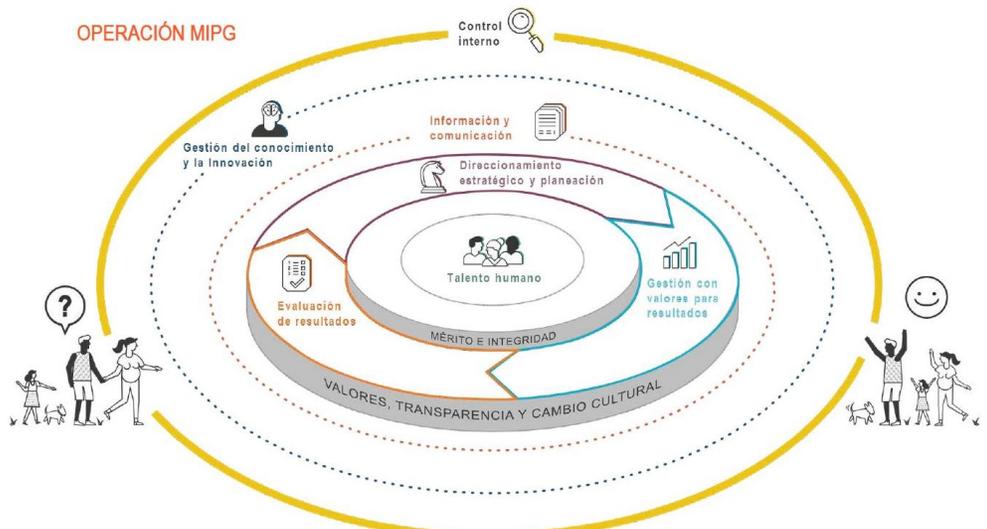
El modelo Integrado se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público).



De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, mediante Resolución 101/2018 de la Unidad Administrativa de Especial de Organizaciones Solidarias creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La UAEOS ha venido desarrollando actividades con las cuales se logrado la implementación y la articulación del MIPG con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

### 2.1 Dimensiones Operativas.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas**, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de la entidad.



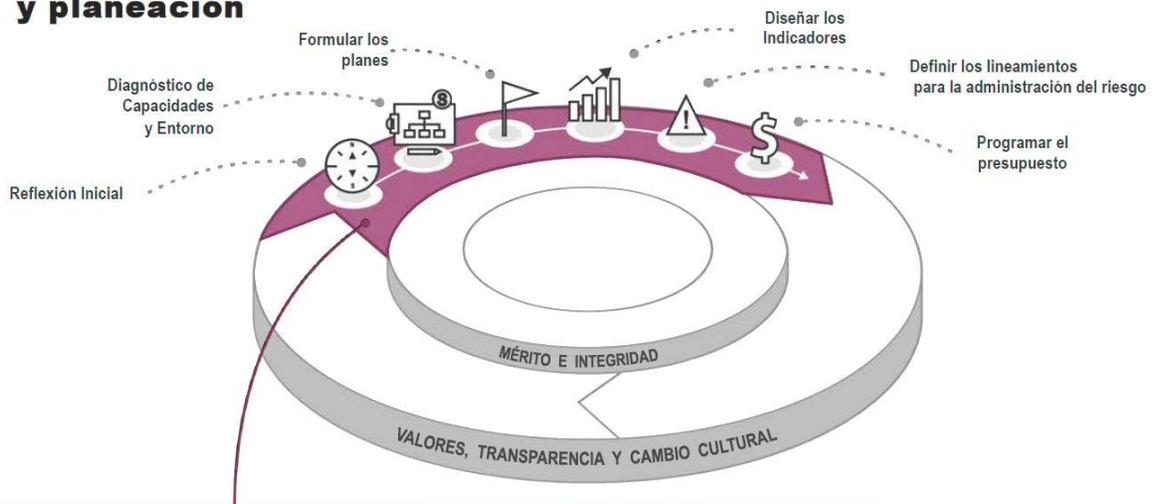


### 3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION



DIMENSIÓN 2

### **Direccionamiento Estratégico y planeación**





A continuación, se representa los principales aspectos de la formulación de planes y el seguimiento a las actividades y metas planteadas por la Entidad, en el Plan Estratégico Institucional, así como los avances en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Sectorial, y en el Plan Marco de Implementación entre otros, el presente informe se enmarca en cada una de las dimensiones y políticas del MIPG:

EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiendo priorizar sus recursos, talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Dentro de esta dimensión se encuentran las políticas de:

- **Planeación institucional.**
- **Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.**

### 3.1.1 Política Planeación Institucional.

## La asociatividad solidaria en el PND

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país, el sector solidario y la UAEOS fueron tenidos en cuenta de manera significativa en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituyen así en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

La Ley N° 1955 del 25 de mayo de 2019 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

En el artículo 2, se adoptan como parte integral las Bases del PND, en donde se describe el objetivo, estrategias y acciones para fomentar el emprendimiento asociativo solidario





En artículo 164°. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, se estipula la formulación de la política integral para el desarrollo socioempresarial de la economía solidaria




## Ley 1955 de 2019

### Artículo 164

#### FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Le corresponderá al Gobierno nacional diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, determinadas en la Ley 454 de 1998; con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, por el fomento de la equidad de género, en favor de las madres cabeza de hogar y por el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores. La política pública establecerá los mecanismos para el fomento y desarrollo del servicio de ahorro y crédito solidario que mediante los Fondos de Empleados se construyen a nivel nacional.



Decreto Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria. Para firma del presidente de la República.



Pacto por la Economía Solidaria. Delegado por Presidencia de la República a Vicepresidencia de la República. Participación de gremios (Incluido Confecoop) en mesas de trabajo.

Dando alcance a lo estipulado en el Artículo 164 de la Ley 1955 de 2019, Fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, el Gobierno nacional sancionó el Decreto 1340 de octubre 8 de 2020 "Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria. La UAEOS ha estado participando en las mesas de trabajo para desarrollar la política pública del sector solidario, de la mano de la Vicepresidencia, Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.




## CONPES 2021

### Para el Sector Solidario



Presidente Iván Duque Márquez en el Congreso Nacional de Confecoop se compromete con el sector en la creación de política pública.



Vicepresidente Martha Lucía Ramírez preside reunión de comisión intersectorial para aprobación del documento de política de pública.



Radicación en el DNP del documento Política pública del sector de la economía solidaria, el 18 de febrero.



## 1. Plan sectorial Sector Trabajo

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a **2 de los objetivos sectoriales**:

- 1.1 Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo con las particularidades de cada región.
- 1.2 Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia

## 2. Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

### 2.1 Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”

En el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1 quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)” con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

**Resolución 2950 de 2020**

# PLANFES

*Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural*  
El Ministerio de Trabajo mediante la cual adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.

**BENEFICIOS** **Implementación a 15 años**

<p>Dinamizar y movilizar las capacidades de organización de la comunidad para la generación de soluciones a diversas problemáticas, la consecución de recursos y servicios, la gestión de proyectos de infraestructura y de equipamiento, y la participación en políticas, programas o proyectos.</p>	<p>Fomentar organizaciones solidarias auto gestionadas y auto sostenibles integradas entre sí y articuladas al desarrollo territorial.</p>
<p>Cualificar y articular las acciones de las diferentes entidades en el fomento de organizaciones solidarias.</p>	<p>Generar disposiciones que permitan el fomento de la economía solidaria y cooperativa en planes, programas y proyectos.</p>



## Seguimiento al Indicador del Tablero Presidencial

La UAEOS reporta en el aplicativo SINERGIA del DNP el seguimiento al indicador de Emprendimiento Solidarios Dinamizados, así:

Indicador	Línea Base	Metas Cuatrienio	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2020	2021 -I Cualitativo
Emprendimiento Solidarios Dinamizados	1179	1600	400	400	400	109	La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, suscribió seis convenios para adelantar el fomento de las organizaciones solidarias en el territorio nacional para ejecutar durante la vigencia 2021. El inicio de ejecución de los convenios comprende actividades de socialización para la dinamización de los emprendimientos a través del Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades de cada organización y metodología de trabajo de la UAEOS con las comunidades. En el primer trimestre de la vigencia 2021 se hace un primer reportan 109 organizaciones de solidarias que se han identificado, para adelantar los procesos de fomento en los ámbitos de creación o fortalecimiento. La UAEOS implementa el Programa Integral de Intervención, acompañando con asistencia técnica y capacitación a cada organización dependiendo la necesidad que se identifique para su desarrollo socio-empresarial.

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

Las demás tareas y compromisos de la UAEOS en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran inmersas en las actividades de Plan Sectorial, en el Plan Estratégico y en el Plan de Acción institucional.

## Metas de la UAEOS en el Plan Sectorial

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y de las entidades adscritas y vinculadas.

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a 2 de los objetivos sectoriales:

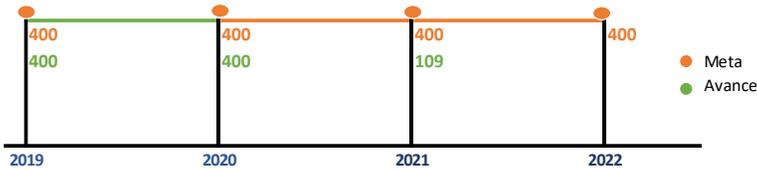
- 1.) Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región



### Avances a 31 marzo de 2021



## Emprendimientos solidarios dinamizados



## Personas beneficiadas



	Meta 2019 - 2022	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021
Personas capacitadas en Curso Básico de Economía Solidaria	88.000	22.911	24.165	4.168
Programas de formación diseñados o actualizados	8	2	2	2 en proceso
Municipios en donde se implementa el Programa Formar para Emprender	12	3	5	5 en proceso

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

## 2.) Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia.

### META



Revisar la **normatividad**, del sector solidario y generar propuestas para su **actualización**

### AVANCE A 2020

**Propuesta de reglamentación del artículo 164**



Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para **mejorar la calidad de información que se registra en el RUES** sobre los esquemas asociativos.

**Operación estadística "Registro Esales certificada por el DANE"**

\* Metas proyectadas con presupuesto 2018. Se debe ajustar las metas teniendo en cuenta la disminución presupuestal.

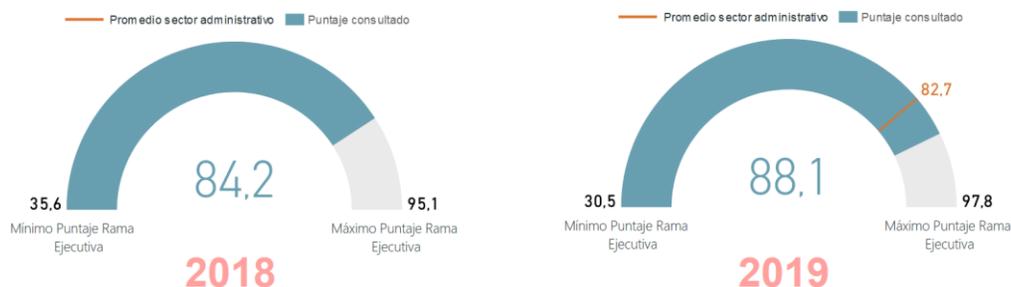
**Índice de desempeño Institucional UAEOS**

**84,2**  
2018

**90** META  
2021



## I. Índice de Desempeño Institucional



### Planes integrados 2021

En el marco de la implementación del **MIPG** y en cumplimiento del **Decreto 612 de 2018** que establece las directrices para la integración de los planos institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, la UAEOS definió la planeación para vigencia 2021 la cual se describe a continuación:

#### Formulación y socialización de la Planeación 2021

Se construyó con participación de todas las áreas las propuestas de planeación para la vigencia 2021, se socializaron los planos estratégicos e institucionales integrados al plan de acción en la Jornada de Planeación institucional adelantada en el mes de octubre de 2020.

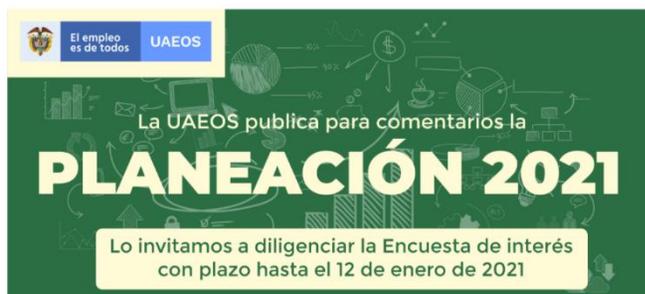
#### Socialización de las propuestas de planeación 2021 con la ciudadanía

Para la construcción de los Planes 2021 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria socializó a la ciudadanía la propuesta de planeación a través de un formulario

virtual dispuesto en el portal web [www.orgsolidarias.gov.co](http://www.orgsolidarias.gov.co) del 21 de diciembre de 2020 a 12 de enero de 2021, la ciudadanía envió sugerencias y observaciones que fueron analizados por los grupos a quienes hacía referencia.



## Encuesta de interés: Propuesta de Planeación 2021



## Comentarios u observaciones frente a la planeación 2021

A continuación, podrá escribir, de manera concreta, sus aportes frente a cada uno de los planes estratégicos institucionales que fueron integrados al plan de acción y el mapa de riesgos de proceso y corrupción formulados para la vigencia 2021

Tratamiento de datos personales:

Los datos suministrados en este documento tienen la finalidad de conformar a través de posterior contacto, el registro nacional de productores para caracterizar, analizar y generar datos estadísticos que nos permitan establecer producción nacional y demás información de interés para la entidad.

Indique aquí sus comentarios, aportes u observaciones frente al Plan de acción institucional

El 24 de enero de 2021 la UAEOS publicó la planeación 2021 y la resolución por medio de la cual se adoptó el plan de acción institucional, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución No. 034 del 29 de enero del 2021, así mismo se publicaron se publicaron los mapas de riesgo 2020: de proceso y de corrupción <https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2021>



Inicio Atención al ciudadano Trámites y servicios La Entidad Planeación, gestión y control

Inicio / Planeación, gestión y control / Planeación / Planes / Planes Institucionales y Estratégicos 2021

### Planes Institucionales y Estratégicos 2021

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias adoptó, según Resolución 034 del 29 de enero de 2021, los Planes Institucionales y Estratégicos como estrategia para la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, que establece las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, estos planes serán sujeto de mejoras o actualizaciones permanentes para seguir mejorando nuestros procesos y aportar al desarrollo del sector solidario colombiano y el de las comunidades.



### Plan Estratégico Institucional 2019-2022

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2019-2022 “Construyendo Territorios Solidarios”, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018 – 2022”.

Las estrategias del Plan Estratégico, están dirigidas hacia el impulso a la educación solidaria y cooperativa, la visibilizarían de la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva, el Desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social, y el fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización, las Sinergias interinstitucionales para el



desarrollo integral del sector solidario, la Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional, las Acciones de política pública y disposiciones para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios, a continuación se presenta el avance de Plan estratégico a 31 de abril de 2021:

### Objetivo 1

#### Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario

Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021
Desarrollar programas que posicionen la cultura asociativa solidaria para el reconocimiento de las potencialidades del sector solidario como una alternativa para el desarrollo humano, utilizando, entre otras estrategias, las herramientas TIC.	Programas desarrollados	8	2	2	2	En proceso
Diseñar una agenda para el fortalecimiento de comités de educación y otros entes de educación de las organizaciones solidarias para que sean dinamizadores del mejoramiento de vida y el desarrollo territorial.	Agenda diseñada e implementada	100%	-	25%	50%	13%
Implementar el programa formar para emprender en asociatividad solidaria en instituciones educativas	Promocionar en secretarías de educación los diferentes programas educativos diseñados por la Unidad.	32	12	8	8	En proceso
	Municipios en donde se implementa el Programa Formar Para Emprender	18	3	5	5	En proceso
Documentar experiencias significativas de asociatividad solidaria en las regiones para difundirlas a través de medios de comunicación públicos, privados y solidarios.	Experiencias significativas documentadas	200	65	52	50	En proceso
Implementar acciones para el fortalecimiento de la imagen corporativa de las organizaciones solidarias que le permita su Visibilizarían en el entorno socio-empresarial	Organizaciones solidarias apoyadas con imagen corporativa realizadas	40	11	10	10	En proceso
Difundir los principios, fines, valores y características del sector solidario	Campañas desarrolladas	84	23	33	21	2



## Objetivo 2

**Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario**

Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021
Desarrollar estrategias de auto - sostenibilidad en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y política de los emprendimientos solidarios.	% Emprendimientos solidarios implementando estrategias de auto sostenibilidad	80%	83%	80%	80%	En proceso
Adelantar estudios e investigaciones aplicadas para la sostenibilidad social, económica, ambiental, cultural y política de las organizaciones solidarias	Estudios o investigaciones desarrolladas	4	100%	1	1	En proceso
Implementar el Programa Integral de Intervención para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios	Emprendimientos solidarios dinamizados	1600	400	400	400	109
	Personas beneficiadas	24.000	6124	6871	6000	En proceso
Formular e implementar una estrategia para incorporar de la economía solidaria en los planes de desarrollo local con el fin de constituir territorios solidarios	Estrategia implementada	100%	50%	50%	0	En proceso
Fortalecer la integración gremial del sector solidario para la consolidación de su identidad sectorial, la representación, la participación en políticas públicas, el intercambio de buenas prácticas y la gestión de proyectos para el beneficio de sus agremiados.	Gremios del sector solidario fortalecidos	5	5	20	5	En proceso
Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento del Voluntariado que permita la asistencia en la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios y la inclusión del Sistema Nacional de Voluntariado en el acompañamiento en las estrategias diseñadas.	Programa de voluntariado implementada	100%	25%	25%	25%	En proceso
Diseñar e implementar el programa de sinergias interinstitucionales, articulando las agendas sectoriales nacionales o regionales, generando estrategias de formalización y protección social para aportar al desarrollo integral de las organizaciones solidarias.	Programa de sinergias implementado	100%	25%	25%	25%	6%
Realizar programas de formación y asistencia técnica en ambientes virtuales y presenciales para la cualificación de servidores públicos y operadores en asociatividad solidaria y cooperativismo	Procesos de capacitación realizados	9	21	25	2	En proceso
Generar mínimo 4 alianzas con las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización y fomento de organizaciones solidarias para el aumento de la cobertura en zonas rurales y para el mejoramiento de esquemas de inspección, vigilancia y control (Superintendencias, Confecámaras, DIAN, INVIMA)	Número de alianzas generadas	4	4	4	4	En proceso



## Objetivo 3

**Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad**

Acciones	Indicadores	Meta	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021
Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana	MIGP implementado	100%	25,00%	25%	25%	6%
	Índice de desempeño institucional Solidarias	90%	-	88.2	87	En proceso
Adelantar una estrategia de comunicaciones y prensa que permita visibilizar la gestión institucional y su contribución al desarrollo del País.	Estrategia de comunicación implementada	4	100,00%	1	1	23%
Elaborar un estudio técnico que permita evaluar la capacidad institucional, operativa y financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como insumo para que las entidades competentes revisen las acciones para fortalecer la institucionalidad.	Estudio Técnico elaborado y presentado	1	-	1	0	N/A
Evaluar y diseñar instrumentos de política pública necesarios para potencializar las acciones de las organizaciones del sector solidario como dinamizadoras de desarrollo territorial	Instrumentos de política pública diseñados	100%	1	50%	0	N/A
Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25,00%	25%	25%	6%
Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para mejorar la calidad de la información que se registra en el RUES sobre los esquemas asociativos.	Plan Estadístico Actualizado	100%	25,00%	25%	25%	6%

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

Ver reporte cualitativo de Plan Estratégico Institucional el siguiente link

<https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes>



La UAEOS, en virtud de sus objetivos misionales presenta los siguientes resultados:

### 1. Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

La Entidad ha logrado vincularse y articularse de manera permanente a través de su oferta institucional y de su gestión a los principales planes, programas y proyectos de diferentes entidades del Estado, con diversos enfoques de transversalidad, con lo que se ha mejorado la cobertura y el impacto de los procesos de fomento de la asociatividad solidaria en todo el territorio nacional.

Lo anterior ha permitido dinamizar emprendimientos asociativos solidarios con acciones concretas para la generación y el mejoramiento de los ingresos de la población beneficiada, mejorando las economías territoriales y en general, creando bienestar para las comunidades en diversos sectores productivos como el agrícola, la avicultura, la manufactura y el reciclaje, entre otros.

Durante la vigencia 2021 se reportan **305** emprendimientos solidarios del proyecto de Desarrollo socioempresarial, **41** están conformados por población víctima y **2** por población reincorporada, como resultado de la ejecución de los proyectos de inversión en territorio:

## INVERSIÓN EN TERRITORIO

Desarrollo Socio - empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional			
Departamento	Presupuesto (en miles de pesos)	Metas	Beneficiarios
Antioquia	\$ 325	6	120
Atlántico	\$ 508	10	200
Bogotá (*)	\$ 5.022	34	680
Bolívar	\$ 1.419	30	600
Boyacá	\$ 482	10	200
Caldas	\$ 254	5	100
Casanare	\$ 228	5	100
Cauca	\$ 163	3	60
Cesar	\$ 417	8	160
Córdoba	\$ 1.419	30	600
Cundinamarca	\$ 964	20	400
Guajira	\$ 827	17	340
Huila	\$ 391	8	160
Magdalena	\$ 391	8	160
Meta	\$ 254	5	100
N/Santander	\$ 482	10	200
Nariño	\$ 482	10	200
Putumayo	\$ 482	10	200
Quindío	\$ 228	5	100
Risaralda	\$ 254	5	100
San Andrés	\$ 26	1	20
Santander	\$ 1.029	22	440
Sucre	\$ 560	10	200
Tolima	\$ 846	18	360
Valle del Cauca	\$ 710	15	300
<b>Total</b>	<b>\$ 18.161</b>	<b>305</b>	<b>6.100</b>

Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a nivel nacional			
Departamento	Presupuesto (en miles de pesos)	Metas	Beneficiarios
Antioquia	\$ 319	7	100
Bolívar	\$ 228	5	100
Caquetá	\$ 182	4	80
Cauca	\$ 182	4	80
Cundinamarca	\$ 182	4	80
Córdoba	\$ 256	5	100
Huila	\$ 137	3	60
Magdalena	\$ 182	4	80
Nariño	\$ 91	2	40
N/Santander	\$ 46	1	20
Putumayo	\$ 91	2	20
<b>Total</b>	<b>\$ 1.897</b>	<b>41</b>	<b>820</b>

Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional			
Departamento	Presupuesto (en miles de pesos)	Metas	Beneficiarios
Bolívar	\$ 100	2	40

(\*) Corresponde a la capacitación nacional de servidores públicos y el apoyo a los gremios.



Se han suscrito convenios interadministrativos que permiten un mayor alcance en la labor de promocionar, fomentar y fortalecer el sector de la economía solidaria. Entre los más importantes están:

- ✓ Ecopetrol: fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias en el Meta
- ✓ EPM: fomento y fortalecimiento de 50 organizaciones de economía solidaria en el área de influencia del proyecto Hidroituango. Segundo año de trabajo con ampliación en un 100% de la cantidad de organizaciones pasando de 25 en el 2020 a 50 en el 2021.
- ✓ Ministerio de Agricultura, programa Campo Emprende: apoyo y fortalecimiento en aspectos de comercialización y ferias de servicios a organizaciones de economía solidaria en todo el país de la mano del MADR.
- ✓ DPS: apoyo a 234 organizaciones de economía solidaria en el marco del memorando de entendimiento suscrito entre las dos entidades.
- ✓ Colpensiones: apoyo a las organizaciones de economía solidaria en temas relacionados con pensiones, programa BEPS y piso de protección social.

En el marco de los convenios suscritos con Instituciones de Educación Superior se han producido documentos de investigación publicados y aceptados por revistas indexadas y congresos internacionales. De esta forma se visibiliza la labor de la Unidad y se aporta en la construcción de conocimiento de alto nivel académico con sinergias entre la sociedad, la academia y el sector público.

- ✓ Artículo científico publicado en revista indexada. "Prueba piloto del Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES. Estudio del caso del municipio de San Antero, Córdoba, Colombia" en Revista Latinoamericana de economía social y solidaria. [Vol. 14 Núm. 25 \(2021\): Volumen XIV - N° 25, 1ER semestre/2021.](#)
- ✓ Aceptación publicación artículo "La economía solidaria como potenciador del desarrollo rural y de la construcción de Paz en Colombia". En Revista Iberoamericana de economía solidaria e innovación socio ecológica. Universidad de Huelva, España.
- ✓ Aceptación de la ponencia "Los circuitos cortos de comercialización en las cadenas de abastecimiento locales en Aracataca, Magdalena" en la conferencia interdisciplinar de ciencias sociales de la Universidad Oxford, UK, a realizarse en julio 21 a 23 de 2021.

Se han suscrito 6 convenios de fomento por valor de \$12.306.966.390 beneficiando a más de 1.000 familias de 306 organizaciones a nivel nacional.

Más del 20% de los emprendimientos dinamizados en la vigencia 2021 son de mujeres.

La Unidad cuenta con un convenio para capacitar a más de 5.000 funcionarios en la Ley 2046 de 2020, Ley de compras públicas locales, la Ley 2069 de 2020, Ley de emprendimiento y aspectos de la economía solidaria. Se suscribió convenio de promoción que apoya a los gremios (Confecoop, Anafe, Conamutual) del orden regional y nacional con más de 82 eventos y más de 6.000 participantes de todo el país.



# COMPROMISOS UAEOS

## Vicepresidencia de la República

### Comisión Intersectorial del sector de economía solidaria



Por medio del Decreto 1340 de 2020 se crea la Comisión Intersectorial del sector de la Economía Solidaria coordinar y orientar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones necesarias para la implementación transversal e integral de la política pública de la economía solidaria a nivel nacional. Se instalaron cinco mesas temáticas: fomento, normativa, educación, vigilancia inspección y control y estructuración y financiamiento de proyectos. El primer objetivo es la estructuración de un documento borrador de política pública que estará listo a finales de enero de 2021.

### Economía para la gente

Proyecto de reactivación económica segura que busca con bancarización, dotación de elementos de trabajo y bioseguridad, capacitación y acompañamiento productivo, el fortalecimiento de la actividad comercial.

#### Sentencia T 302 – Wayúu

Acompañamiento al cumplimiento de la **Sentencia de la Corte Constitucional T 302**, fomentando, creando y fortaleciendo organizaciones de economía solidaria para las indígenas Wayúu en el departamento de la Guajira. En la vigencia 2020 se crearon 7 organizaciones, trabajo que continuará en el 2021 cumpliendo el Programa Integral de Intervención que tiene una duración de cuatro años.



#### Enfoque territorial

Está participando activamente en las SESIONES INSTITUCIONALES DE IMPULSO A MUNICIPIOS PDET organizadas por la Alta Consejería para la Estabilización con el propósito de impulsar el cumplimiento de iniciativas PDET y hacer incidencia desde el modelo de economías solidarias.



### Proyecto Vendedores Informales

Con la Vicepresidencia de la República se viene trabajando en el proyecto de vendedores informales en 10 ciudades capitales para formalizar el empleo. Se ha iniciado el trabajo en las ciudades de Cúcuta y Popayán y se espera continuar en la presente vigencia en las ocho ciudades restantes.



### Compras Públicas Locales

Para que las organizaciones solidarias sean proveedoras de los programas sociales de las entidades del Estado.



Ley 2046 del 06 de agosto de 2020.

### Mercados Campesinos Solidarios

Continuar con la implementación de los Mercados Campesinos Solidarios, para fortalecer los circuitos cortos de comercialización en las regiones.



### Otros compromisos

#### Fortalecimiento a organizaciones

Continuará con el apoyo al fortalecimiento de las organizaciones de economía solidaria en Cartagena, que formalizó el trabajo de las palenqueras, las afromasajistas de la Boquilla y la organización de pescadores.



#### Niños y niñas músicos de Villanueva – La Guajira

Fomento y fortalecimiento organización de economía solidaria de niños músicos en el municipio de Villanueva – La Guajira.



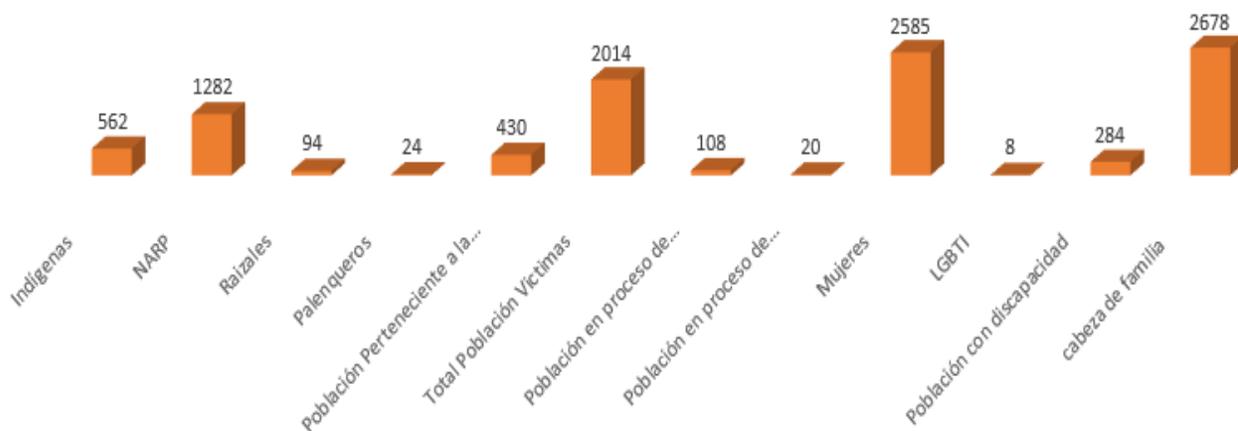


Los procesos de fomento se adelantan en 25 departamentos y en 163 municipios de los cuales 42 son territorios PDET contribuyendo a la estabilización de la paz. A través de la estrategia de compras públicas locales se proyecta beneficiar 200 emprendimientos solidarios en los cuales se fortalecen los canales de comercialización y generación de ingresos de productos y servicios de los pequeños productores.

### Población beneficiada

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias diseña y elabora planes, programas y proyectos para el fomento de la economía solidaria en los 6 ámbitos de implementación (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección). Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

Durante la vigencia 2020 se benefician 6871 personas de manera directa, relacionamos a continuación la caracterización de dicha población:



Y durante la vigencia 2020 se tiene proyectada una meta de mínimo 6000 personas beneficiadas



## Estrategias con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del Sector Solidario

### **Estrategias y programas con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del Sector Solidario.**

Desde la planeación estratégica y frente al diseño de los planes y programas, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha vinculado acciones innovadoras en el desarrollo de sus actividades y en aras de atender a las poblaciones más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus costumbres, necesidades y condiciones, así:

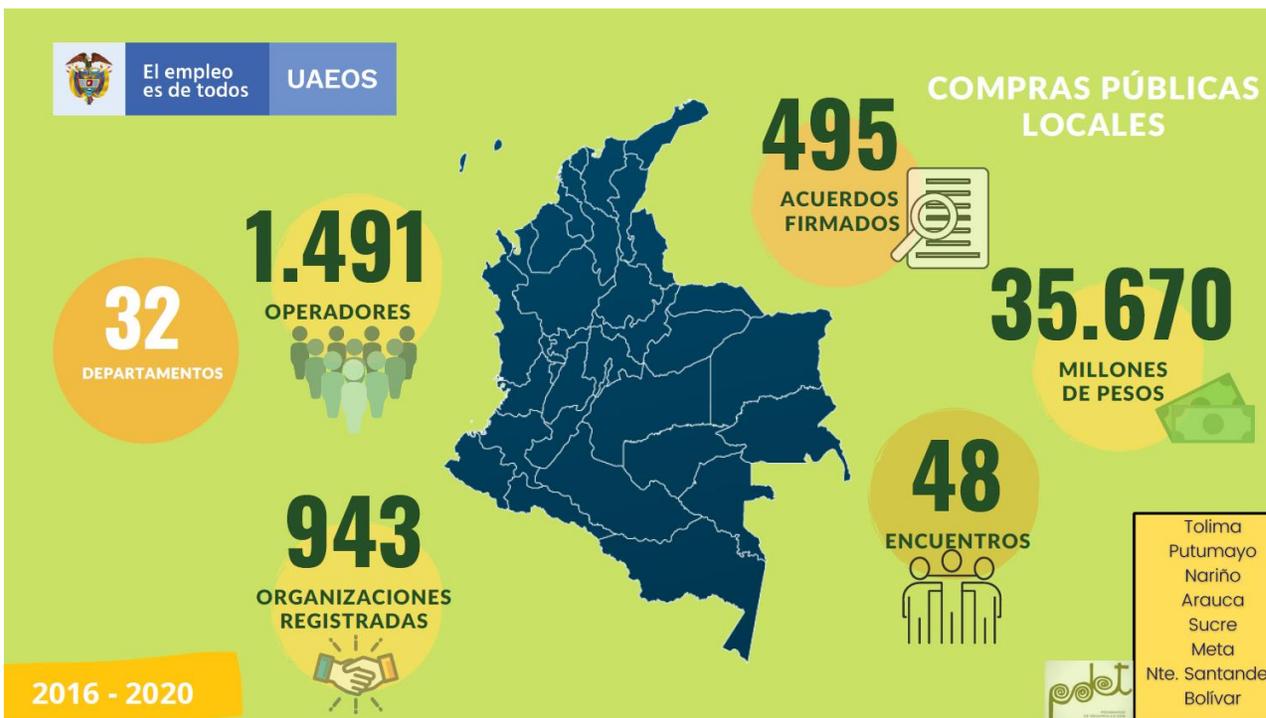
### **Estrategia de Compras Públicas Locales**

Para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, la UAEOS de la mano de otras entidades implementa la estrategia de Compra Públicas Locales, que fomenta el desarrollo integral de la economía local en los territorios a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias, convirtiéndolas en proveedores de los programas sociales de las entidades del Estado, con lo que las dos partes ganan: por un lado las organizaciones solidarias aseguran la venta sin intermediarios y por el otro, las instituciones del Estado reciben productos de calidad a mejores precios, contribuyendo con este proceso al comercio justo.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias implementa la Estrategia de Compras Públicas Locales para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, además de:

- ✓ Fortalecer la participación económica de las familias campesinas a través de la asociatividad.
- ✓ Facilita la generación de emprendimientos, empleo, comercialización y precio justo.
- ✓ Empoderamiento de la comunidad productiva con enfoques étnico y de género.
- ✓ Calidad e inocuidad de los alimentos (asistencia técnica INVIMA, ICA, etc.)
- ✓ Promover hábitos de alimentación saludable y cultural (consumo responsable).
- ✓ Articulación interinstitucional del Estado

La Estrategia de Compras Públicas Locales se ha venido implementado por la UAEOS desde el año 2016 y hasta el 2019 en 26 departamentos, donde se logró adelantar importantes acciones de articulación entre oferta y demanda, En la vigencia 2020 se continúa con la implementación de la estrategia de compras públicas locales en los departamentos: Vichada, Guainía, Vaupés, Santander, Nariño, Tolima, Boyacá, Risaralda, Sucre, Caldas, Quindío y Arauca. Con lo anterior se logra una cobertura en los 32 departamentos reportando ingresos para las organizaciones por valor de \$ 35.670 millones de pesos como resultado de los acuerdos firmados.



El Gobierno sancionó la **Ley 2046** del 6 de agosto de **2020** “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”, que busca condiciones reales para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina.

Durante el primer trimestre de 2021 se desarrolló la primera y segunda fase de la estrategia de compras públicas locales en la cual se identificó los departamentos en donde se implementará dicha estrategia: Cauca, Valle Del Cauca, Cesar, La Guajira, Magdalena, Antioquia, Caquetá, Huila, Córdoba, Choco, Guaviare, Tolima, Meta, Cundinamarca, Boyacá y Bolíva, se reporta un avance del 60 % en fase 3 de acuerdo archivo adjunto. durante estas dos semanas vamos a estar en foros de circuitos cortos de comercialización. (Cauca, Valle del Cauca, Córdoba, Cesar, Antioquia, Caquetá, Magdalena, Guaviare, Huila, Choco, La Guajira).

Se tienen programados 11 foros para el mes de abril y ruedas de negocios en mayo y junio de 2021. para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria.

### Mercados Campesinos Móviles Solidarios



Esta iniciativa nace como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno nacional de cuarentena obligatoria, que a la fecha ha permitido la venta indirecta de más de 35 mil mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.

Los Mercados Campesinos Solidarios buscan conectar a las organizaciones de productores agropecuarios del sector solidario con los compradores finales de mercado fresco de Bogotá, eliminando la intermediación y reduciendo los eslabones de la cadena de suministros de alimentos, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en articulación con el Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo del Ejército Nacional y las secretarías de Desarrollo Económico y de Salud de la Alcaldía Mayor de Bogotá continúan desarrollando la estrategia de Mercados Campesinos Móviles. Con corte a 31 de diciembre de 2020 se presentan los siguientes resultados:



### Mercados Campesinos Solidarios



Se han realizado 5 Mercados Campesinos solidarios (Presenciales y con Preventa): 60 organizaciones, 6 jornadas (1. San Miguel Putumayo. 2. Vista Hermosa -Meta, 3. Neiva - Huila, (4. Espinal, 5. Herveo- Tolima), 1.380 mercados entregados por un valor de \$76.924.800.

### Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN

Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria.

El Enfoque de Mejoramiento de Vida busca el desarrollo de capacidades autogestionarias en la comunidad, como lo hizo Japón en la época de posguerra. Se fundamenta en pequeños y continuos cambios de la vida cotidiana, aprovechando los recursos disponibles en el hogar y localmente, para alcanzar la felicidad y el desarrollo integral de los seres humanos en el ámbito personal, familiar y comunitario, especialmente en las áreas rurales

Durante la vigencia 2021 en los emprendimientos dinamizados en donde se implementa el programa integral de intervención se implementa el EMV.

### Proyecto desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos



Su objetivo principal es crear y/o fortalecer emprendimientos y empresas asociativas solidarias mediante la estrategia de negocios inclusivos para la generación de ingresos y la superación de la pobreza de la población víctima del conflicto armado.

Los negocios inclusivos se presentan como una forma de generar nuevas dinámicas económicas o reorientar las existentes para que las condiciones de las poblaciones vulnerables dentro de los mercados no les excluyan de negocios que generen empleo e ingresos, cambiando la percepción de que esta apuesta es difícil, riesgosa y costosa y posicionando la inclusión como una forma viable de generar relaciones mutuamente beneficiosas entre la población en condiciones de vulnerabilidad y los empresarios que actúan en los mercados.

Durante la vigencia 2021 se dinamizan 41 emprendimientos conformados por población víctima

 <p><b>Ecopetrol- UAEOS:</b> Convenio marco firmado. En proceso convenio específico Meta con recursos por \$3.000 millones en bienes de acciones para el movimiento comunal.</p>	 <p><b>EPM - UAEOS:</b> Fomento y fortalecimiento de 25 organizaciones de economía solidaria para la comunidad impactada en el proyecto Hidroituango.</p>	 <p><b>Uniguistiniana:</b> basado en el Desarrollo de un Ecosistema Agroindustrial de productos de alto valor agregado (Marañón) en el departamento de Vichada.</p>
 <p><b>Conferencia Episcopal - Pastoral Social:</b> Se está implementando la sinergia para la dinamización de emprendimientos de mujeres en Caquetá.</p>	 <p><b>Fundación Interra, Grupo de Energía de Bogotá e ICBF:</b> Ruta de Emprendimiento para organizaciones de economía solidaria definidas.</p>	 <p><b>Universidad Javeriana</b> y el programa semilleros para formalizar Grupo de Nido Usme.</p>
 <p><b>Agencia de Desarrollo Rural:</b> fortalecimiento de organizaciones de mujeres según indicadores de paz: indicadores de género en Plan Marco de Implementación.</p>	 <p>Participación en mesa técnica de competitividad para el <b>departamento de Putumayo</b> solidarias de turismo comunitario.</p>	 <p><b>Colpensiones:</b> se está ejecutando convenio marco para fortalecer a las organizaciones solidarias en seguridad social.</p>

### Estrategia de Sinergias Institucionales

La Unidad Administrativa trabaja el concepto de TRANSVERSALIDAD en tres niveles: Local-territorial, Nacional e Internacional, se gestionan y materializan alianzas con entidades públicas del nivel nacional, local, y empresas privadas sin ánimo de lucro. En cumplimiento del mandato constitucional que permite la interacción entre entidades públicas para mejorar la gestión institucional, la Unidad ha venido suscribiendo alianzas, memorandos de entendimiento, convenios marco y planes de trabajo con entidades, tanto públicas como privadas, para trabajar de la mano en el fomento y el fortalecimiento de la Economía Solidaria en el país.

Por ello, desde la Dirección Nacional se propuso a los gobernadores y los alcaldes de ciudades capitales un artículo para ser incluido en los planes locales de desarrollo. El artículo posibilitaría el trabajo entre la Unidad y los despachos para el fomento de la asociatividad y las ventajas que representa la economía solidaria para la población.

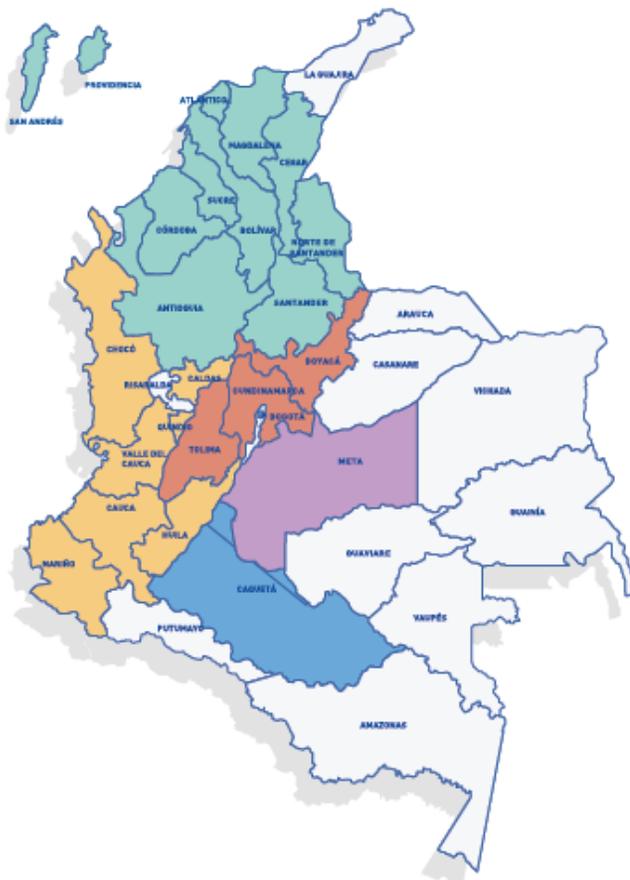
De igual forma, conscientes de la importancia del papel de la academia en la construcción del tejido social, hemos celebrado alianzas con varias universidades que permiten estructurar planes detallados de trabajo en los siguientes aspectos: Investigación en conjunto, diplomados de economía solidaria, cátedras de economía solidaria, apoyo en presentación de proyectos de recursos de cooperación internacional, pasantías y prácticas de los estudiantes y fortalecimiento de las redes de voluntariado universitario.

La UAEOS para optimizar recursos técnicos y financieros y ampliar su cobertura se han realizado sinergias durante el primer trimestre con Universidades, entidades públicas y privadas como:



### La Asociatividad Solidaria en los planes locales de Desarrollo

La UAEOS pone a disposición de los mandatarios las capacidades y recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para ser un aliado estratégico que contribuya al cumplimiento de las metas locales y regionales, a través del emprendimiento social y los esquemas asociativos y de economía solidaria.



Total municipios: 71  
Total departamentos: 22

#### Departamentos\*

**ATLÁNTICO, NARIÑO, SANTANDER, VALLE DEL CAUCA, VAUPÉS**

Incluyeron el artículo de fomento de economía solidaria en Planes Departamentales de Desarrollo

## 2. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del Sector Solidario

El segundo objetivo estratégico está encaminado al fomento de la educación solidaria, entendiendo esta como un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias. La Entidad cuenta con programas, herramienta e investigaciones para promover la cultura asociativa solidaria durante la presente vigencia y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se presentan los siguientes avances:

- Durante la vigencia 2021:



- Plan de trabajo concertado y en marcha, con Banca de las Oportunidades para el diseño de los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres, sector solidario y microempresarios, en cumplimiento del Conpes 4005 de 2020.

- Diseño curricular de diplomado virtual, dirigido a servidores públicos de entidades del orden nacional y de entidades del orden territorial, operadores de proyectos de asociatividad solidaria, organizaciones solidarias, entidades acreditadas, cámaras de comercio y comunidad interesada. Primera cohorte para el mes de mayo.

- En proceso desarrollo metodológico investigaciones para organizaciones de economía solidaria: mapa de gestión del conocimiento de las organizaciones ámbito investigación y Guía de Buenas prácticas cooperativas y solidarias

- 4168 personas formadas en el modelo de la economía solidaria, procesos de capacitación adelantados directamente por la UAEOS y por sus entidades acreditadas

- 395 peticiones gestionadas de la ciudadanía y 128 entidades acreditadas para impartir procesos de educación solidaria a nivel nacional, en la vigencia 2021



### 3.1.2 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

La Unidad Administrativa con el fin de fomentar un sector solidario en procura de su crecimiento sostenible, su nivel de competitividad y la igualdad de oportunidades, ha venido gestionando incrementos presupuestales de inversión, extendiendo y mejorando la cadena de valor de sus proyectos, realizando una proyección de metas, que permita ampliar la cobertura de los programas y proyectos, cubrir la demanda de asociatividad solidaria en el país, así como diseñar e implementar proyectos de impacto que exigen de mayor capacidad operativa y financiera para realizar procesos de asociatividad solidaria con criterios de calidad y cobertura, sumado a esto como se dijo anteriormente se hace necesario cumplir con los compromisos en el PND, en los documentos Conpes, en planes, programas, en la normatividad vigente en la consolidación de la Paz, la implementación del Planfes y atender las solicitudes de la comunidad que busca en la asociatividad solidaria una estrategia para generar ingresos, mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades básicas, mejorar los procesos de producción y comercialización de sus productos.

Para cumplir con la misión institucional la UAEOS ha contado con el siguiente presupuesto desde la vigencia 2018 a 2021

**Presupuesto asignado a la UAEOS  
2017-2021**



Con una mayor asignación de presupuesto, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, alcanzaría una mayor cobertura en sus programas y proyectos, beneficiando a más colombianos con procesos asociativos solidarios

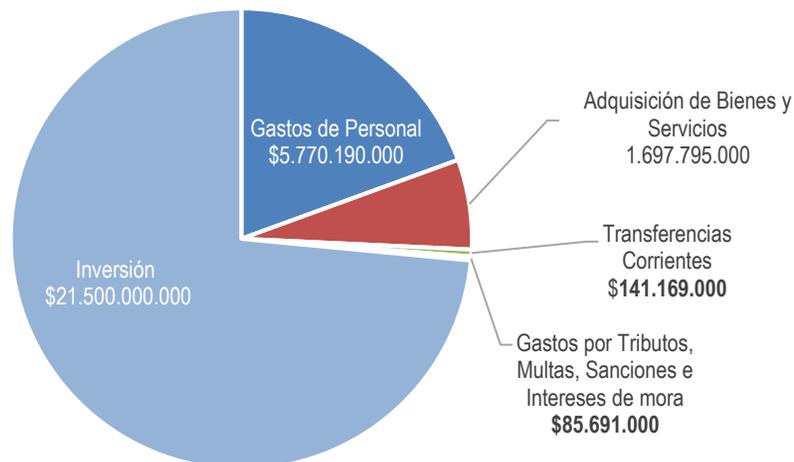
#### VIGENCIA 2021



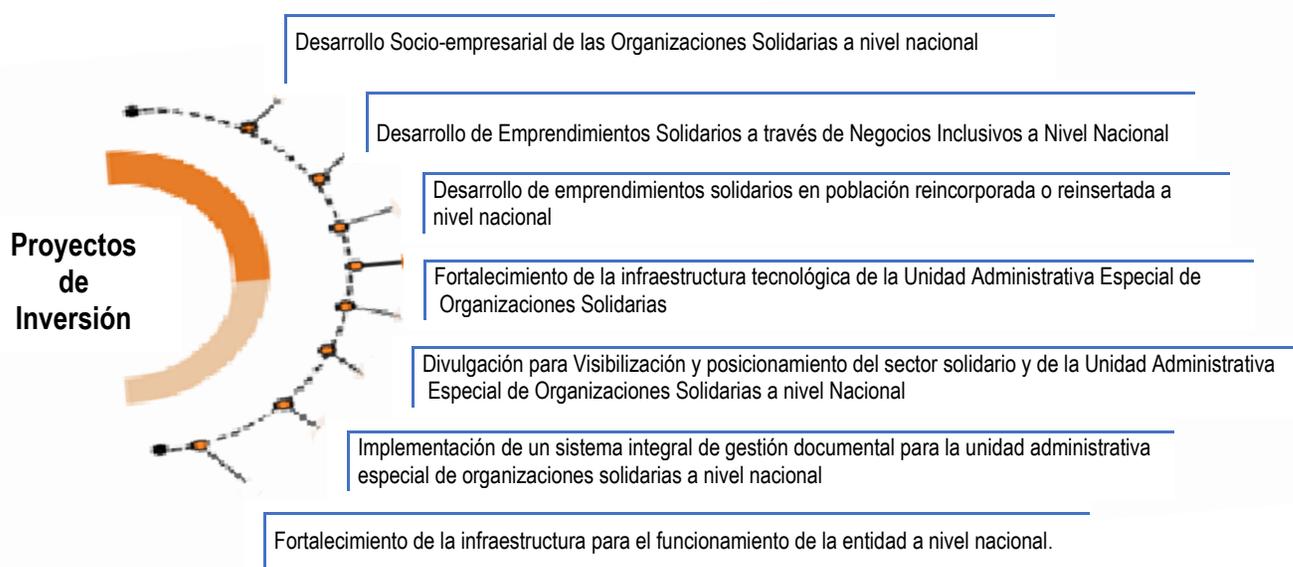
Mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, le fue asignado un Presupuesto por valor de **\$29.252.547.000** de los cuales **\$7.752.547.000** corresponden a Funcionamiento y **\$21.500.000.000** para Inversión.

A continuación, se presenta la desagregación del presupuesto tanto de funcionamiento como de Inversión

Identificación Presupuestal	Apropiación actual
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 7.694.485.000</b>
Gastos de Personal	\$ 5.770.190.000
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1.697.795.000
Transferencias Corrientes	\$ 141.169.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora	\$ 85.691.000
<b>INVERSION</b>	<b>\$ 21.500.000.000</b>



El presupuesto de inversión asignado para la entidad en la presente vigencia es de **\$21.500.000.000**, los cuales se ejecutan a través de siete (7) proyectos de inversión, así:



A continuación, se presenta el avance de las actividades desarrolladas a través de cada uno de los proyectos.

### 3.1.2.1 Programa Generación y formalización del empleo

#### **Proyecto Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional: Código BPIN 2018011000126**

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene por objeto fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados.

Para la vigencia 2021, cuenta con una asignación presupuestal de \$18.160 millones de pesos, lo que representa el 77 %, del total de los recursos de inversión, con éstos recursos se contempla el diseño de Programas de Educación Solidaria para el fomento de la asociatividad en Colombia, con el que se busca, fortalecer los procesos de Educación Solidaria, brindar a la ciudadanía, a las Organizaciones del sector y a las entidades acreditadas nuevas opciones de formación con material pedagógico actualizado, suficiente y oportuno para la dinamización de la Educación Solidaria como un proceso permanente al interior de estas Organizaciones.

Con la implementación del proyecto se activarán y estimularán las prácticas asociativas y solidarias de la comunidad mediante la generación de habilidades para la autogestión, participación, emprendimiento, trabajo en equipo, liderazgo colectivo y cultura de la solidaridad y la asociatividad (procurando el cambio de mentalidad asistencialista) y el reconocimiento de la economía solidaria y de la cooperación como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.



Durante el primer trimestre, se realizaron los procesos contractuales con el propósito de adelantar el proceso de fomento de las organizaciones solidarias en el territorio nacional, y con esto beneficiar a municipios con la implementación de la estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria. De igual manera, se dio inicio a las actividades de: socialización, identificación y caracterización de los emprendimientos en donde se implementará el Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades de cada organización y metodología de trabajo de la UAEOS con las comunidades.

A 31 de marzo el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$18.160.557.750	\$ 567.541.376	\$ 17566501653	\$ 1.794.181.711

El proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción de 8 convenios, una Orden de compra y 37 contratos de prestación de servicios, de los cuales algunos son de gestores territoriales quienes apoyaron en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Huila, Risaralda, Sucre, Tolima, Cauca, brindando asesoría y asistencia técnica y adelantando acciones encaminadas a la implementación del programa integral de fomento de organizaciones solidarias.

**Regionalización de Recursos:** Este proyecto de inversión tiene carácter Regionalizable; por tal razón sus recursos y metas se distribuyeron en el territorio nacional, teniendo en cuenta los diagnósticos y necesidades identificadas en las regiones, así:



Regionalización Proyecto Desarrollo Socio-empresarial			
Región	Presupuesto	Emprendimientos	Personas beneficiadas
Pacífico	\$1.354.277.996	28	560
Caribe	\$5.540.693.341	113	2260
Kriool & Seaflower	\$ 26.000.000	1	20
Central	\$7.704.147.352	90	1800
Santanderes	\$1.510.603.424	32	640
Amazonía	\$ 481.813.570	10	200
Eje Cafetero y Antioquia	\$1.061.208.497	21	420
Orinoquía	\$ 481.813.570	10	200
<b>Totales</b>	<b>18.160.557.750</b>	<b>305</b>	<b>6100</b>

A través del Proyecto de Desarrollo Socio-empresarial se dinamizarán 305 emprendimientos, en 25 Departamentos en donde se beneficiarán aproximadamente a 6.100 personas.



Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población beneficiaria, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria. Bajo este enfoque se intervendrán los emprendimientos solidarios.

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene asociadas unas políticas transversales, en donde se focalizaron recursos para atender:

Tipo de Focalización	Categoría de Focalización	Vlr Actual
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 12.267.573.693
PEDT	1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)	\$ 4.358.533.860
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 4.730.187.895
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu De Lomamoto	\$ 227.906.785
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu Rodelto El Pozo	\$ 182.325.428

### **Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional. Código BPIN 2017011000378**

La UAEOS a través del proyecto fomenta la economía solidaria para población víctima en los procesos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección en la mayor parte del territorio nacional, presentando la asociatividad y el emprendimiento solidario como una estrategia efectiva de generación de ingresos, generación de trabajo digno y decente, mejoramiento de calidad de vida a través del desarrollo integral del ser humano en las cinco dimensiones: social, cultural, económica, ambiental y política, para la población víctima (individual y colectiva).

Durante el primer trimestre, se realizaron los procesos contractuales con el propósito de adelantar el proceso de fomento de las organizaciones solidarias en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, con el fin de beneficiar a municipios con la implementación de la estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria. De igual manera, se dio inicio a las actividades de: socialización, identificación y caracterización de los emprendimientos en donde se implementará el Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades de cada organización y metodología de trabajo de la UAEOS con las comunidades.

A 31 de marzo el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.896.632.363	\$ 27.796.726	\$ 1.868.835.637	\$ 187.131.642

La ejecución del proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción de 6 convenios, con el objeto de aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios, implementando el programa integral de

intervención, que contribuya al mejoramiento de vida permitiendo la inclusión social y productiva de los asociados y sus familias.

Durante la vigencia 2021 se apoyarán 41 organizaciones solidarias conformados por población víctima.



Por medio del proyecto de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos para población víctima se implementa el programa integral de intervención que contempla el enfoque diferencial de manera transversal, así como el enfoque de mejoramiento de vida en cada organización a través de los ámbitos de la educación solidaria (capacitación, formación y asistencia técnica), partiendo del diagnóstico socio empresarial

Durante la vigencia el proyecto se ejecutará en 11 Departamentos en donde se beneficiarán a 820 personas

A continuación, se presenta la Regionalización del Proyecto por Zonas, teniendo en cuenta el Presupuesto y emprendimientos Solidarios a dinamizar.

Los recursos se priorizan para la vigencia 2021, de acuerdo a los componentes que se definan desde el programa integral de intervención, los diagnósticos y necesidades identificadas por la entidad en vigencia 2020 en términos de iniciativas y fomento de organizaciones solidarias que requieren el acompañamiento, asistencia técnica, capacitación y seguimiento.

Por lo anterior, se hace necesario realizar un acompañamiento a estas organizaciones de mínimo 3 años para que sean empresas sostenibles que generen ingresos y ayuden al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados

**Regionalización:** De acuerdo a los recursos asignados al proyecto a continuación, se presenta la regionalización tanto de recursos como de metas del proyecto por regiones, que se viene adelantando en la presente vigencia:

Regionalización Proyecto Negocios Inclusivos			
Región	Presupuesto	Emprendimientos	Personas beneficiadas
Pacífico	\$ 273.488.142	6	120
Caribe	\$ 665.935.724	14	280
Central	\$ 319.069.499	7	140
Santanderes	\$ 45.581.357	1	20
Amazonía	\$ 273.488.142	6	120
Eje Cafetero y Antioquia	\$ 319.069.499	7	100
<b>Totales</b>	<b>\$ 1.896.632.363</b>	<b>41</b>	<b>780</b>

**Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional. Código BPIN 2018011000773.**



En la presente vigencia el proyecto de Reincorporación tiene asignado un presupuesto de \$100.000.000 con el fin de promover y fomentar la asociatividad solidaria como estrategia viable de generación de ingresos y una oportunidad para la reincorporación y reinserción social y económica



La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Las características de la reincorporación del presente acuerdo son complementarias a los acuerdos ya convenidos. El proceso de reincorporación tendrá en todos sus componentes un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres.

La Unidad adelanta el fomento de organizaciones solidarias a través de mecanismos como los diagnósticos, la formación y la asistencia técnica para crear, fortalecer o desarrollar a las organizaciones; con la comunidad reincorporada. En la presente vigencia se están fortaleciendo 2 organizaciones de economía solidaria en el Departamento de Bolívar, en aras de dar continuidad a los procesos que se vienen adelantando en la presente vigencia.

A 31 de marzo, el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional.	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 24.310.057

### 3.1.2.2 Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo

#### Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

Con los recursos asignados al proyecto para la vigencia 2021 por valor de \$420.000.000 se actualizará el hardware que se considera indispensable y que de no hacerse puede ocasionar problemas críticos, se renovará también el licenciamiento básico de manera que nos permita un normal funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, contribuyendo al cumplimiento de la gestión institucional. Con el constante avance de las tecnologías y el incremento exponencial de los sistemas de información, se hace esencial implementar cambios y aunque no se actualicen todos los dispositivos de hardware que se requieren, es necesario mantener la capacidad instalada con el fin de proporcionar un adecuado servicio y correcto funcionamiento de la infraestructura de hardware de tecnología brindando seguridad de acceso e integridad de la información en el marco de la normatividad vigente aplicable.

Durante el primer trimestre, se adelantó la contratación de 4 manos de obra calificadas con el fin de:



1. Realizar el análisis, diseño, desarrollo, implementación de los sistemas de información y a su vez garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los mismos, atendiendo a las necesidades de la Entidad.
2. Apoyar la gestión de la entidad en la implementación de la Política de Gobierno Digital, en el cumplimiento de la ley de Transparencia y acceso a la información, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y Sistema Integrado de Gestión.
3. Realizar el soporte y actualización en código fuente de aplicativo implementado para el Sistema de Información SIIA, Cursos Virtuales, Gestión Cadena Valor y Registro de Hojas de Vida, a su vez garantizar el correcto funcionamiento a los sistemas información actuales.
4. Actualización y puesta en marcha del portal Web Institucional, sistema de inventarios y sistema de información para gestión humana garantizando su correcto funcionamiento desde los procesos de formación a funcionarios y contratistas de la entidad.

La meta de beneficiarios para 2021 es de 102.024 personas que se beneficiarán de las nuevas herramientas e infraestructura tecnológica fortalecida y adecuada de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes tanto internos y externos.

A 31 de diciembre el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 420.000.000	\$ -	\$ 124.900.000	\$ 100.000.000

**Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional.  
Código BPIN 201701100098**

Para la presente vigencia el proyecto cuenta con una asignación de recursos de **\$350.000.000**. Con los recursos asignados al proyecto se plantea diseñar una estrategia de comunicaciones y prensa que permita continuar con la labor de posicionamiento de la Unidad Administrativa y del sector solidario, contratar la emisión de capítulos del programa Organizaciones Solidarias TV y cápsulas informativas de Conexión Solidaria en Canal Institucional.

Con corte a 31 de marzo, se adelantaron los procesos contractuales para: 1) grabar contenidos audiovisuales que contribuyan a promover y fortalecer la imagen de la Entidad y el sector solidario por medio de comunicación interna y externa de la Unidad Administrativa; 2) editar contenidos audiovisuales que contribuyan a promover y fortalecer la imagen de la Entidad y el sector solidario por medio de comunicación interna y externa; 3) diseñar, hacer seguimiento,



actualización y evaluación a la estrategia de rendición de cuentas y compromisos de publicación de información estipulados en la ley de transparencia y Gobierno digital, 4) diseño de piezas gráficas para medios físicos y virtuales de la Unidad y se contrataron los servicios profesionales especializados para la creación, implementación y seguimiento de una estrategia de comunicaciones para posicionar el modelo asociativo solidario y la gestión de la UAEOS ante los gremios del sector, los medios masivos de comunicación y la ciudadanía en general.



En el primer trimestre se avanzó en el desarrollo de la estrategia digital y los foros de conexión solidaria.

Se publicó la revista institucional Organizaciones Solidarias, Edición No. 39 en la que se visibilizaron los avances de la comisión intersectorial de la Economía Solidaria

Teniendo en cuenta lo anterior, a 31 de marzo el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 350.000.000	\$ 87.727.740	\$ 240.800.000	\$ 18.800.000

**Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional  
Código BPIN 20170110446**

El proyecto cuenta con una asignación presupuestal para la vigencia 2021 de (293.100.000), para continuar con el desarrollo del proyecto e implementación de las actividades concernientes al proyecto de Gestión documental que contempla la elaboración de las TVD –Tablas de Validación Documental, el ajuste de las TRD- Tablas de Retención Documental y demás instrumentos archivísticos que requiere la entidad de acuerdo a la normatividad vigente, así como la continuidad en la intervención del Fondo Documental Acumulado

Durante el primer trimestre se adelantaron los procesos contractuales, con el fin de ejecutar las actividades que orienten técnicamente y aseguren el avance del desarrollo del proyecto, así como el seguimiento y actualización de los instrumentos archivísticos y procedimientos relacionados con gestión documental, de acuerdo a las directrices emanadas por el Archivo General de la Nación; sí mismo realizar actividades de carácter técnico que aseguren el proceso archivístico de digitalización de expedientes en condiciones adecuadas para su consulta y conservación y avanzar en la implementación del sistema de gestión documental.



A 31 de marzo el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 293.100.000	\$ 40.000.000 -	\$ 253.100.000	\$ 24.400.000

La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 11 contratos de prestación de servicios.

### **Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional Código BPIN 2017011000447**

Para la vigencia 2021 el proyecto cuenta con una asignación presupuestal de \$279.709.88, con los cuales se adelantarán procesos de modernización y actualización de la infraestructura física institucional de acuerdo con los objetivos planteados por la alta Dirección, mejorando así el ambiente de trabajo e impulsando el cumplimiento de las normas existentes sobre salubridad en su única sede.

A 31 de marzo el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible SIIF		
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional.	\$ 279.709.887	\$247.909.887	\$ 31.800.000	- 0

La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 1 contratos de prestación de servicios.

#### **A 31 de marzo de 2021:**

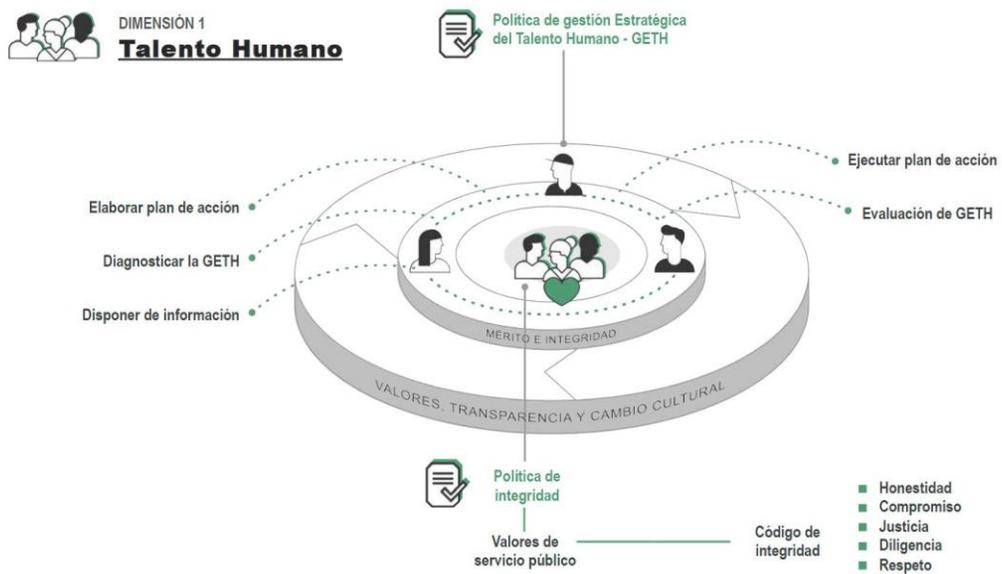
- Se comprometieron recursos por \$99.877.625 correspondiente a una vigencia futura 2021 aprobada por el Ministerio de Hacienda para el servicio de aseo integral de aseo y cafetería para la Unidad.
- La entidad ha comprometido el 76,11% del presupuesto total asignado (\$29.194.845.000) para la vigencia fiscal 2021; en el rubro funcionamiento se ha comprometido \$2.035.403.497 equivalente al 26,45% y en inversión \$20.185.937.290 equivalente al 93,89%.
- la entidad para el primer trimestre de 2021 ha tenido un cumplimiento de ejecución de PAC por encima del 99%, con el cumplimiento de todos los requisitos para pago de facturas y/o cuentas de cobro.
- La entidad ha firmado 8 convenios para aunar esfuerzos de asociación y 81 contratos para el apoyo de la gestión a nivel nacional.



- Se están tramitando vigencias futuras para el servicio de aseo y seguros para la vigencia fiscal 2022 y de esta manera optimizar los recursos asignados a través del presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se realizó proyección de anteproyecto de gastos para la vigencia fiscal 2022 a tope presupuestal y a necesidades reales y consolidó en el aplicativo SIIF
- Se presentaron al Ministerio del Trabajo los 7 proyectos de inversión a necesidades reales a través del aplicativo del DNP -SUIFP



### 3.2 DIMENSION: TALENTO HUMANO





### 3.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ha dado cumplimiento en el I Semestre en la formulación e implementación de los Planes Integrados a la Dimensión del Talento Humano y las Rutas de la Felicidad, Calidad, Crecimiento, Servicio, así:

#### Planta de personal

La Unidad Administrativa cuenta con una sede central, ubicada en la Carrera 10 No. 15 – 22 de la ciudad de Bogotá, D.C. con una planta de cargos aprobada por el Decreto 4124 de 2011, que asciende a 64 cargos, conformada por 11 empleos de libre nombramiento y remoción, 53 de carrera administrativa.



#### Anteproyectos y Ejecución Presupuestal – Rubro Gastos de Personal

Acorde con las políticas emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se formuló el Anteproyecto de Gastos de Personal, previo análisis de planta actual y adición de planta para la vigencia 2022, sobre la planta de personal de sesenta y cuatro (64) empleos y ciento (104) como propuesta (Decreto 4124 de 2011).

#### Planes Integrados - MIPG

Así mismo, el artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015 establece que las entidades, De acuerdo con el ámbito de aplicación de MIPG, a las que les aplica la Ley 909 de 2014 y el Decreto 1567 de 1998, deberán integrar a su Plan de Acción Institucional (artículo 74, Ley 1474 de 2011), los planes relacionados con la Dimensión de Talento Humano, a saber: Vacantes, Previsión de Recursos Humanos, Estratégico de Talento Humano, Institucional de Capacitación, de Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### Plan Anual de Vacantes



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Decreto 4124 de 2011, por el cual se estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; realizó la provisión de los empleos públicos de manera definitiva y transitoria a través de libre nombramiento y remoción y reportó al SIGEP 2, así:

CARÁCTER DEL EMPLEO	NIVEL	No. FUNCIONARIOS
EMPLEOS PUBLICOS	DIRECTIVO	5
	ASESOR	3
	PROFESIONAL	43
	TECNICO	3
	ASISTENCIAL	10
<b>TOTAL</b>		<b>64</b>

### Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proyectó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, para la vigencia 2021, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal, así como las necesidades de personal requeridas por cada dependencia, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad.

Por lo anterior y en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004, se determinó para la vigencia 2021, acorde a las necesidades de personal:

- a. Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b. Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c. Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

### Plan Estratégico de Talento Humano



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, enmarco el Plan Estratégico de Talento Humano para el 2021, tal como lo concibe el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como una herramienta para gestionar adecuadamente el talento humano, a través del ciclo de vida del servidor público, como lo es el ingreso, desarrollo y retiro; garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

### Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2021-2022

El Nuevo Modelo de Planeación y Gestión, concibe al talento humano como el activo más importante, por lo tanto, el Plan Institucional de Capacitación 2020 -2030, se formula con el propósito de desarrollar capacidades y competencias de los servidores públicos vinculados, la formación de liderazgos para el fomento y fortalecimiento de la cultura organizacional fundamentada en los valores y principios institucionales, a través de los siguientes ejes temáticos:

- Eje1 – Gestión Del Conocimiento Y La Innovación
- Eje 2 – Creación de Valor Público
- Eje 3 – Transformación Digital
- Eje 4 – Probidad y Ética de lo Público

El alcance del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2021 - 2022 está enmarcado en los lineamientos que orientan la formación y capacitación del sector público, así:

HERRAMIENTAS VIRTUALES	CONTENIDO	ENTIDAD
Curso Virtual de MIPG	❖ Ocho Módulos	Función Pública
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	❖ Módulos	Función Pública
Curso Virtual Lenguaje Claro	❖ Cuatro Módulos	Departamento Nacional de Planeación

### Plan de Bienestar e Incentivos 2021-2022: Servidores Saludables

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, atendiendo las directrices de la Función Pública, en relación a la responsabilidad del Estado Colombiano del desarrollo y del mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que involucran temas relacionados con la salud y bienestar (ODS 3), reducción de la desigualdad (ODS 5) igualdad de género, coordinación interinstitucional (ODS 17) alianzas para lograr los objetivos y equidad entre otros y de cumplir con el propósito del Plan



Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, formuló el Plan de Bienestar 2021 – 2022: Servidores Saludables, tomando en cuenta el marco actual del Estado de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el cual ha traído cambios significativos y transformación en la administración pública y está apoyado en las herramientas virtuales orientadas a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias y se fundamentó, en:

- Eje 1: Equilibrio Psicosocial: Énfasis en Teletrabajo, Trabajo en Casa, Horario Flexible, Calidad de Vida Laboral y Familiar.
- Eje 2: Salud Mental: Tele orientación psicológica y Primeros Auxilios Psicológicos
- Eje 3: Convivencia Social: Diagnóstico e intervención clima laboral y adaptación al cambio.
- Eje 4: Alianzas Interinstitucionales: Función Pública, CNSC, ESAP, SENA, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Universidad Santo Tomás Aquino.
- Eje 5: Transversal: Transformación Digital: Cursos Virtuales

### **Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias da cumplimiento a la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1978, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, normatividad vigente, entre ellos la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus - COVID-19, la cual responsabiliza y obliga a los empleados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, así como establecer el mínimo de riesgos para la salud con el fin de prevenir al máximo el contagio y minimizar los factores que generen la transmisión del Coronavirus – COVID-19 y las Resoluciones 385 y 844 de 2020, conducentes a proteger la salud mental y el bienestar de los trabajadores que se encuentran desempeñando actividades de forma remota y presencial.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, sirve como un insumo para la prevención de enfermedades laborales, incidentes y accidentes durante la jornada laboral de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; cuyo propósito es controlar aquellos factores de riesgo presentes en el ambiente laboral e implementar medidas que disminuyan la probabilidad de ocurrencia el marco del actual Estado de Emergencia Sanitaria, por causa del nuevo Coronavirus COVID-19.

### **3.2.2 Política de Integridad**

Durante el primer trimestre se conformó “Gestión para la Implementación de la Política de Integridad Pública, Código de Integridad, transparencia y Conflicto de Intereses en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS” y se designa la dependencia para asesorar, en la declaración de conflictos de intereses, trámite de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades

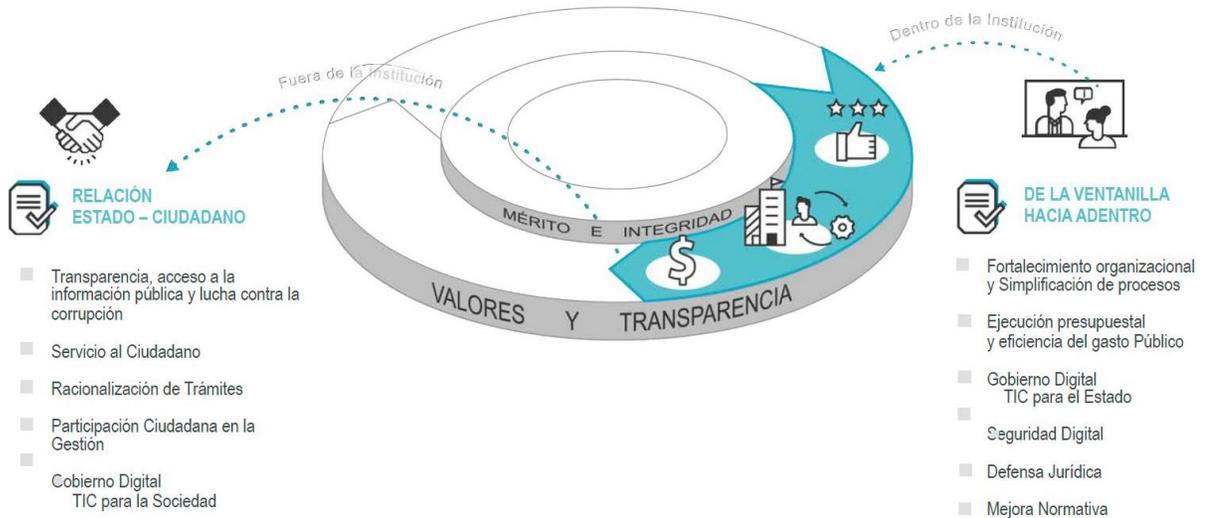
Así mismo se definió la estrategia para la gestión de conflictos de intereses con responsales y tiempos y se actualizará el Plan Anticorrupcion y atención al ciudadano con un componente 6: Iniciativas Adicionales -Integridad- Gestión de Conflictos de Interes

### **3.3 DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.**



DIMENSIÓN 3

### Gestión con Valores para Resultados



#### RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO

- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Servicio al Ciudadano
- Racionalización de Trámites
- Participación Ciudadana en la Gestión
- Gobierno Digital TIC para la Sociedad

Dentro de la Institución



#### DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO

- Fortalecimiento organizacional y Simplificación de procesos
- Ejecución presupuestal y eficiencia del gasto Público
- Gobierno Digital TIC para el Estado
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica
- Mejora Normativa



### 3.3.1 Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.

El tercer objetivo estratégico hace referencia al **Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad**

La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, la UAEOS obtuvo un resultado de 88.1 del índice de desempeño institucional para la vigencia 2019.

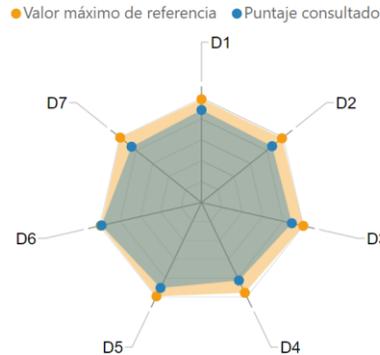
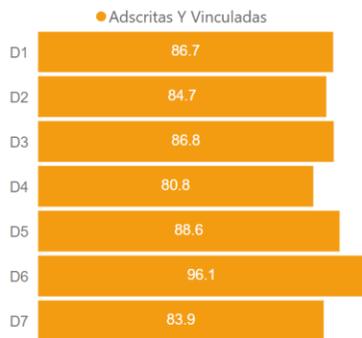
En el mes de marzo de 2021 se diligenció el formulario con las 482 preguntas asignadas a la Entidad para la evaluación de la gestión institucional de la vigencia 2020 en el FURAG y estamos a la espera de los resultados. La Unidad está definiendo un plan de mejoramiento teniendo en cuenta las respuestas diligenciadas en Furag



De acuerdo a los resultados de FURAG, se están realizando autodiagnóstico para identificar las acciones a seguir a través de plan de Trabajo, que permita cerrar las brechas identificadas. A continuación, se presenta la gráfica de evaluación de las dimensiones de gestión y desempeño:



## II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

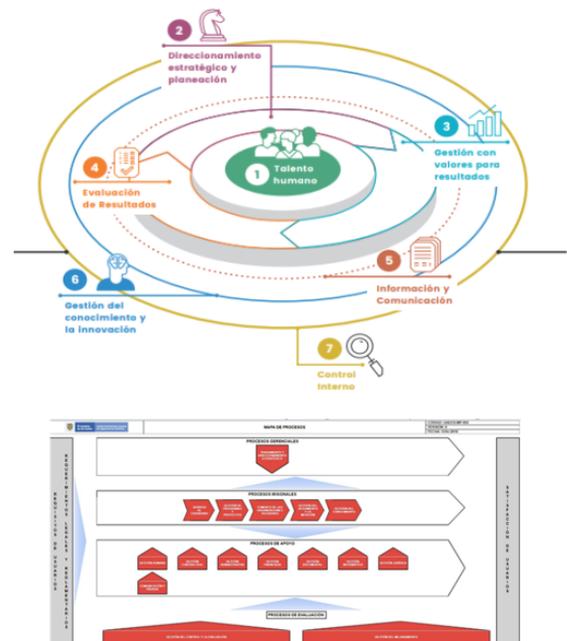
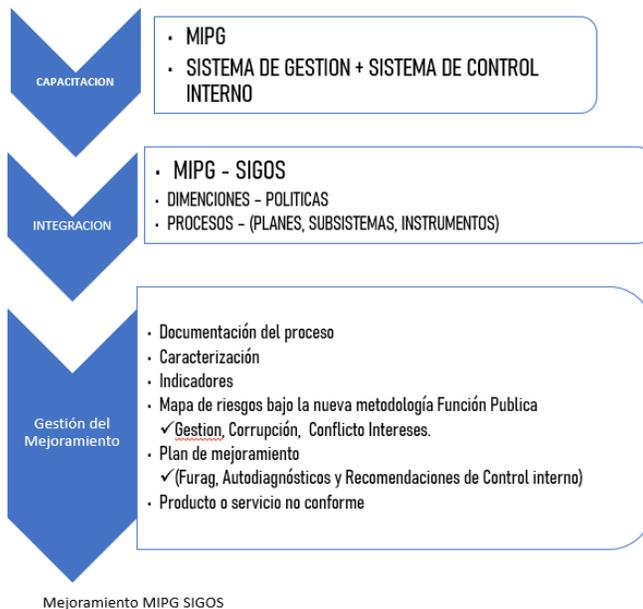


Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	86,7	96,7
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	84,7	96,5
D3: Gestión con Valores para Resultados	86,9	97,9
D4: Evaluación de Resultados	80,8	93,7
D5: Información y Comunicación	88,6	97,3
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	96,1	96,9
D7: Control Interno	83,9	97,5

### Actualización de SIGOS

Durante el primer trimestre de 2021 se dio inicio a la revisión del Sistema integrado de gestión de Organizaciones Solidarias SIGOS, en el cual se está realizando una revisión y actualización de la documentación de cada proceso teniendo en cuenta lineamientos de MIPG, auditorías internas como un proceso de mejoramiento continuo, se realiza también boletines internos relacionados con las actividades que estamos realizando, se socializa internamente documentos que se han venido generando como la actualización de política de riesgos, la política de participación ciudadana.

#### "Integralidad - Metodología Revisión de SIGOS



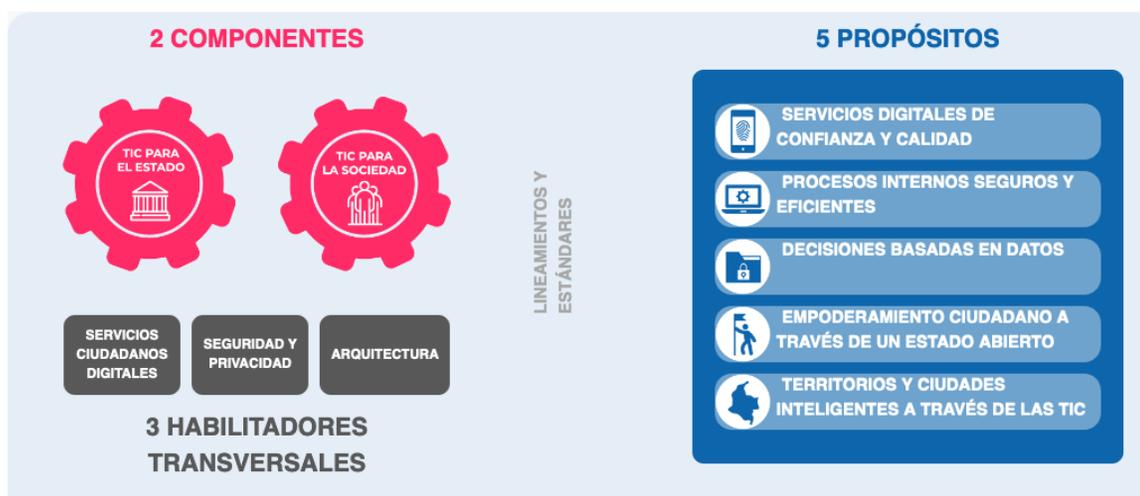
### 3.3.2 Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital

#### INFORME PRIMER TRIMESTRE POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL 2021

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

En este sentido, la política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público.

El siguiente esquema muestra los componentes y habilitadores que estructuran la política de Gobierno Digital:



Los habilitadores transversales que son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política:

- **Seguridad de la Información:** Busca que la entidad implementa los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.



- **Arquitectura:** Busca que la entidad aplique en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.
- **Empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado abierto:** Busca que las entidades públicas impulsen e implementen fuertemente estrategias y herramientas que estimulen la interacción y participación de los ciudadanos, a su vez promoviendo el acceso a la información pública dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

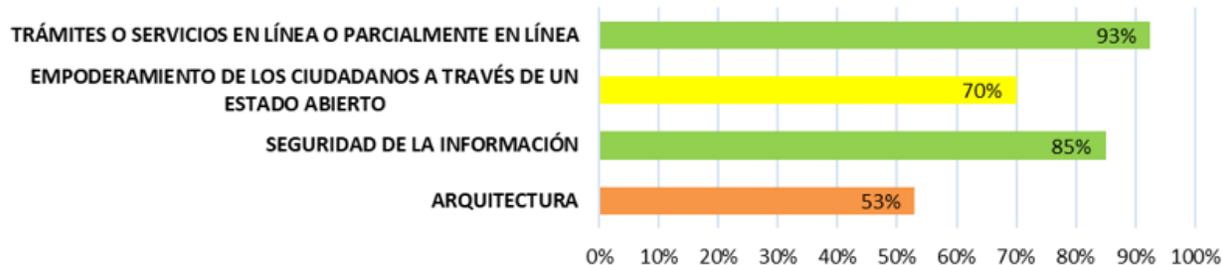
Durante el avance del primer trimestre de la vigencia 2021 el Grupo de Tecnologías de la Información realizó el diligenciamiento del diagnóstico de la Política de Gobierno Digital disponible en el sitio de MinTIC <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co>; adicionalmente se revisó el plan de mejoramiento de FURAG 2020 y se establecieron los resultados de avance de la Política de Gobierno Digital para la presente vigencia.

### Nivel de Avance de la Política de Gobierno Digital

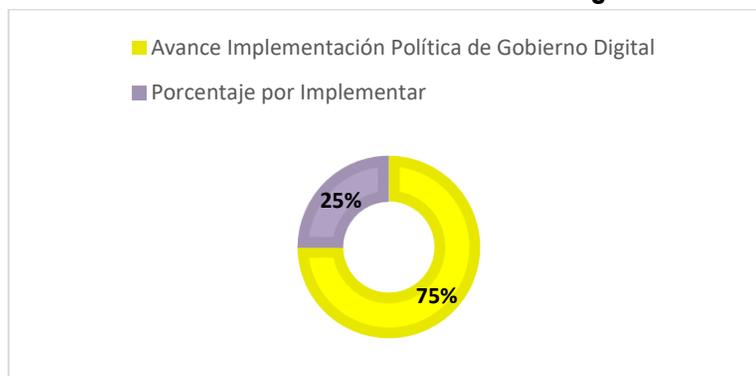
Nivel de avance de Implementación de la Política de Gobierno Digital		Escala de 0 - 100
	Bajo	Menor a 20
	Medio Bajo	Igual o mayor a 20 y menor a 40
	Medio	Igual o mayor a 40 y menor a 60
	Medio Alto	Igual o mayor a 60 y menor a 80
	Alto	Igual o mayor a 80 y menor o igual a 100

### Nivel de Avance por Habilitador

#### Avance Implementación Habilitadores



### Avance de la Política de Gobierno Digital



De acuerdo a los resultados obtenidos la UAEOS se encuentra en un entorno FAVORABLE O ROBUSTO con un avance general del 75% y un nivel de avance Medio Alto.

### Diseño e implementación de aplicativo SSIOS

El aplicativo SIOS tiene como función principal la recolección de información de todas las entidades del sector solidario, en bases de datos que posteriormente analizadas, nos permitan establecer planeación acertada hacia objetivos claros dentro de la población necesitada.

*En proceso de diseño el Sistema de información que busca identificar y organizar información relacionada con las organizaciones solidarias con el fin de apoyar su desarrollo socioeconómico a través de oportunidades de mejores ingresos y el desarrollo de la economía local.*

El sistema cuenta con:

- Sistema de georreferenciación
- Catalogo electrónico
- Salas comerciales
- Estadísticas Recolección y análisis de datos estadísticos
- Planeación de actividades y objetivos Solidarios

### Implementación de foros virtuales

Los foros virtuales son herramienta indispensable, más en estos momentos en los que hay restricciones para las reuniones presenciales, entre los principales tenemos

- Compras locales – Circuitos cortos de comercialización
- Divulgación de logros y objetivo



### 3.3.3 Defensa Jurídica

La UAEOS cuenta con la política de daño antijurídico conforme a la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a cuál fue aprobada por dicha Entidad y se vinculó al sistema de gestión de la UAEOS

Mediante resolución 145 del 08 de julio de 2020, se adoptó guía que define procedimiento para la apertura de proceso de Cobro Persuasivo y Cobro Coactivo al interior de la UAEOS

Desde el proceso de gestión contractual Coadyuvando en el cumplimiento del plan anual de adquisiciones dentro de los términos estipulados, comprometiendo en un 26,45% los gastos de funcionamiento y en un 93,89% los gastos de inversión.

Desde la Gestión Jurídica revisando dentro de los términos los procesos Judiciales donde es parte la UAEOS, en el año 2020 se tenían 21 procesos judiciales de los cuales 14 son en contra de la unidad, en este primer trimestre del año logramos pasar a 20 sacando una sentencia favorable para la entidad de los procesos donde fungimos como demandados.

Acompañamiento desde esta oficina en la construcción del CONPES de la Economía Solidaria lo anterior a través de la comisión intersectorial para la Economía Solidaria y en donde participa el Ministerio del Trabajo y la Unidad.

Capacitación en un 100% de los contratistas de la entidad de la vigencia 2021 en el manejo de la plataforma Secop II.

Implementación en un 100% del aplicativo Sigep II.

### 3.3.4 Mejora Normativa

En relación con la situación de emergencia por el Covid la Entidad emitió las siguientes resoluciones y circulares:

**COVID 19**

En relación con la situación de emergencia por el Covid la Entidad emitió las siguientes resoluciones y circulares:

Actos Administrativos, Circulares y Resoluciones de Acreditación Revisadas y Emitidas por la Oficina Asesora Jurídica de la UAEOS.

**Resolución No. 069 del 17 de marzo de 2020.** \*Por medio de la cual se adoptan medidas con carácter temporal y extraordinario para atender la contingencia generada por el COVID-19\* para la UAEOS.

**Circular No. 04 del 27 de marzo de 2020.** \*Trámite de cuentas de cobro en contingencia del COVID-19\*.



A continuación se presenta la normatividad expedida e vigente 2020 que busca contribuir al fomento del sector solidario :



### Ley 2046 de 2020 (agosto 06)

#### Compras Públicas Locales

"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos".

#### OBJETO

Establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

### Resolución 209 de 2020

#### Ministerio de Agricultura



#### OBJETO

"Por la cual se adopta el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.3.4 del Acuerdo Final".



### Decreto 1340 de 2020

#### "Creación de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria".

La cual se encargará de coordinar y orientar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones necesarias para la implementación transversal e integral de la política pública de la economía solidaria a nivel nacional; así como su articulación con otras políticas de desarrollo económico y empresarial con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, el fomento de la equidad de género, el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores, entre otros grupos de especial protección.



### Resolución 2950 de 2020

## PLANFES

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural  
El Ministerio de Trabajo mediante la cual adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.

#### BENEFICIOS

Implementación a 15 años

### Ley 2069 de 2020

#### Ley de Emprendimiento



#### OBJETO

Establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.





### 3.3.5 Servicio al Ciudadano

La UAEOS - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el fin de contribuir con la constitución de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, presenta en el siguiente informe los resultados de la satisfacción ciudadana y gestión de peticiones, respecto de la atención a los ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios y trámite.

#### **Canales de atención:**

la UAEOS ha definido tres tipos de indicadores de oportunidad de respuesta, definidos así:

- **Canales directos:** es el tiempo promedio de respuesta de los canales de atención directa (Personalizado, Telefónico y Chat).
- **Canales indirectos:** es el tiempo promedio de respuesta de los canales de atención directa (Correo electrónico, Correo postal, Aplicativo web y Redes sociales)

#### **Gestión de Peticiones**

- **395** peticiones gestionadas de la ciudadanía y **128** entidades acreditadas para impartir procesos de educación solidaria a nivel nacional, en la vigencia 2021

Con ocasión a la emergencia sanitaria, social y económica se ha fortalecido los canales de atención virtual, se habilitó línea de contacto celular y se amplió el horario de atención en el chat institucional.

### 3.3.6 Política de Racionalización de trámites

La acreditación es el único trámite de la UAEOS, es totalmente gratuito y se realiza completamente de manera virtual. Se ha contemplado modificar y mejorar su marco normativo (resoluciones de la Entidad que regulan el trámite) sin que ello elimine pasos, documentos o tiempos para los usuarios al trámite. En adición se espera reglamentación de la ley 2069 de 2020 en donde es necesario ajuste a la normatividad del trámite acorde a lo que se señala en el artículo 22 de esta ley.

El único trámite de la Unidad que es la acreditación se encuentra totalmente racionalizada en el SUIT, por lo que no es viable incluir para 2021 una estrategia de racionalización.

#### **Trámites**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, cuenta con un único trámite denominado acreditación, mediante el cual acredita a las entidades privadas sin ánimo de lucro y otorga autorización para emitir certificaciones de cursos de economía solidaria y del curso con énfasis en trabajo asociado que tengan como fin la constitución y registro ante cámaras de comercio de organizaciones de carácter cooperativo, asociaciones mutuales y fondos de empleados



## Procedimiento de Acreditación

Se define como el proceso mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias acredita la pertinencia y calidad de los programas en educación solidaria, establecidos en la resolución 221 de 2007 y 110 de 2016, modificada parcialmente por la resolución 332 del 2017. A continuación, se relaciona la cantidad de organizaciones que solicitaron acreditación durante la vigencia 2021

La Unidad administrativa de Organizaciones Solidarias - UAEOS cuenta con **128 organizaciones con acreditación** y **137 programas acreditados** a corte del día 31 del mes de marzo del 2021.

Las **128** entidades acreditadas por la UAEOS se encuentran ubicadas en **22 departamentos** y **34 municipios**, notándose como Cundinamarca posee la mayor concentración (**46**).

Por otro lado, según organización jurídica, las **Fundaciones** son las que tienen mayor cantidad de entidades acreditadas (**34**); mientras que **Cámara de Comercio** menor cantidad (**1**).

En cuanto a los cursos aprobados para capacitación, el curso básico de economía solidaria tiene el mayor porcentaje (**63%**), siendo el de “énfasis en cooperativas de trabajo asociado” el de menor porcentaje (**36%**). Cabe indicar que hubo solo un curso realizado con “énfasis en cooperativas de trabajo asociado (**1%**).

Ciudadano(a) recuerde: El Trámite y los Servicios de la UAEOS son gratuitos, no requieren intermediario y se pueden gestionar por mecanismos virtuales

### 3.3.7 Participación Ciudadana

Durante la vigencia 2020 la Entidad dio continuidad a la estrategia de Rendición cuentas, una estrategia pensada en los grupos de interés de la Unidad Administrativa, en donde todos y cada uno de los documentos, informes, presentaciones, eventos y herramientas pedagógicas se planifican y se elaboran con un lenguaje ciudadano, en el marco de estrategias como la de Gobierno en Línea.

La estrategia de Rendición de Cuentas "**Organizaciones Solidarias Más cerca de la gente**" Con la cual se han generado acciones innovadoras que permiten ver la rendición de cuentas como un espacio para que nuestros grupos de interés se acerquen a la Entidad y encuentren en ella una aliada para generar sus emprendimientos asociativos solidarios que le aportan a la superación de la pobreza, la generación de ingresos en el marco de las estrategias de gobierno en el Pacto por la EQUIDAD . Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de generar credibilidad en el cumplimiento de la misión institucional.

"**Organizaciones Solidarias Más cerca de la gente**" vincula de manera fundamental las nuevas tecnologías, la innovación, la inventiva y la imaginación, para llegar a los ciudadanos con un lenguaje conocido, cercano, divertido, claro, sincero y sobre todo, fomentando su participación desde la diversidad.



## Durante el primer semestre 2021

La UAEOS formuló y publicó las propuestas de planeación para que estas sean consultadas por la ciudadanía y recibir retroalimentación. Se publicó el plan de acción institucional 2021 en donde se integraron los 18 planes

Se realizó un foro virtual para conocer la percepción de la ciudadanía frente al nuevo espacio de educación solidaria en la página web

Para la UAEOS conocer la opinión y participación de los ciudadanos es vital para mejorar la calidad de los servicios y el trámite de acreditación, por esta razón realizamos foros de consulta que son publicados en nuestra página web. Durante el primer trimestre se realizó 1 consulta a la ciudadanía.

- Foro virtual con la ciudadanía : Propuesta Planeación 2021

### Comentarios u observaciones frente a la planeación 2021

A continuación, podrá escribir, de manera concreta, sus aportes frente a cada uno de los planes estratégicos institucionales que fueron integrados al plan de acción y el mapa de riesgos de proceso y corrupción formulados para la vigencia 2021

Tratamiento de datos personales:

Los datos suministrados en este documento tienen la finalidad de conformar a través de posterior contacto, el registro nacional de productores para caracterizar, analizar y generar datos estadísticos que nos permitan establecer producción nacional y demás información de interés para la entidad.

Indique aquí sus comentarios, aportes u observaciones frente al Plan de acción institucional

La Entidad cuenta con un Plan de participación ciudadana que se puede consultar en el siguiente link

<https://www.orgsolidarias.gov.co/Prensa/Noticias/Planeaci%C3%B3n-2021>



### 3.4 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Experiencias  
que Transforman **Vidas**

En este espacio registramos historias de emprendimientos que generan bienestar en las comunidades, gracias a la economía solidaria, contadas por sus protagonistas.

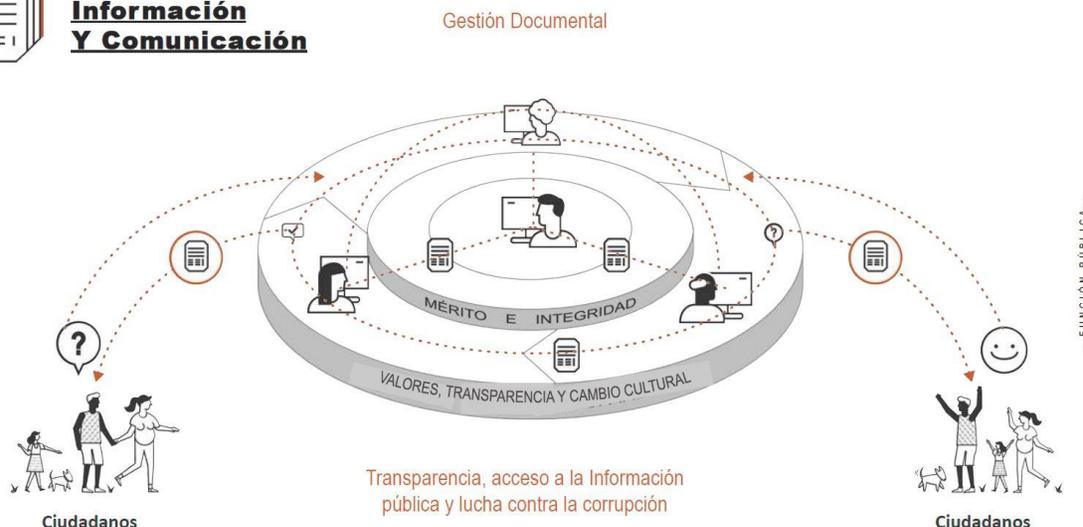


**COLOMBIA**  
sí es solidaria

En nuestro canal de Youtube, **Colombia Sí es Solidaria**, compartimos experiencias de personas que dedican su vida a ayudar desinteresadamente a quienes más lo necesitan. Además, publicamos nuestra gestión institucional.



DIMENSIÓN 5

**Información  
Y Comunicación**

La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de **Transparencia y acceso a la Información Pública**

La entidad cuenta con procesos y procedimientos que garantizan la información entre la entidad y el ciudadano y la divulgación de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalecen su posicionamiento y aseguran la difusión de la cultura asociativa solidaria.

Así mismo cuenta con la Política de Comunicaciones y Prensa que tiene como finalidad el despliegue y fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa brindando claridad, oportunidad, transparencia y confiabilidad en la información, a través de la creación y envío de mensajes para: Fomentar la cultura del buen manejo de las herramientas comunicativas.

Enlace de **Transparencia y acceso a la Información Pública en nuestra pagina web**

<https://www.orgsolidarias.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica>

### 3.4.1 Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.

#### Vigencias 2021

Estrategia de Comunicaciones para la divulgación de la asociatividad solidaria

#### REDES SOCIALES



Socializamos los avances, estrategias y proyectos adelantados por la UAEOS, a través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Youtube, utilizando un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.

De esta manera, durante el primer trimestre de 2021 hemos adelantado **7 campañas en redes sociales** de acuerdo con la planeación y la coyuntura económica y social como la generada por el COVID-19.

Gracias a este trabajo, también hemos incrementado **1.249** seguidores al corte 30 de marzo.

### **FOROS CONEXIÓN SOLIDARIA:**

Durante el 2021 continuamos adelantando la estrategia Foros Conexión Solidaria, con la que buscamos fortalecer a las organizaciones que hacen parte del sector solidario, entregando contenidos de alto valor que les permitan solucionar inquietudes y disminuir los impactos socioeconómicos post pandemia.

Durante en primer trimestre, hemos adelantado **2 Foros Conexión Solidaria**, en los que han participado **11 panelistas nacionales y 1 panelista internacional**, llegando a un total de **6.035 participantes** (ciudadanos y organizaciones).

**Foro 1:** Acción comunal como experiencia de desarrollo.

**Foro 2:** Comisión Intersectorial para el fortalecimiento y consolidación del sector solidario.

### **VIDEOS PARA EL CANAL DE YOUTUBE**

Durante el 2021 continuamos utilizando nuestro canal de Youtube **Colombia Sí es Solidaria** para comunicar nuestra gestión en territorio, oferta de servicios, trámite de acreditación a partir de videos institucionales, como Experiencias que transforman vidas, Colombia Sí es Solidaria y Conexión Solidaria. Para el primer trimestre de 2021 hemos compartido **9 videos**.

### **REVISTA INSTITUCIONAL:**

En el mes de marzo publicamos la revista institucional Organizaciones Solidarias No. 39 en la que diferentes miembros del sector solidario y representantes del Gobierno Nacional, miembros de la Comisión Intersectorial para el sector de la Economía Solidaria, presentaron los avances en el diseño del documento de política pública para el sector solidario.

### **PÁGINA WEB INSTITUCIONAL:**

Nuestra página web es la principal fuente de información y contacto con la ciudadanía, por lo que se mantiene actualizada diariamente con la gestión institucional, y publicaciones de interés del público en general.

Durante el primer trimestre de 2021 hemos publicado 103 notas Informativas.

### **PODCAST:**

Como parte de la estrategia de comunicaciones 2021, se habilitó un espacio para compartir podcast en la plataforma Spotify. Durante el primer trimestre de 2021 hemos publicado 2 podcast con los siguientes temas:

- Bienvenidos al universo de la economía solidaria
- ¿A qué les suena el Comité Intersectorial de la economía solidaria?

### **COMUNICACIÓN INTERNA:**



Apoyamos la difusión de los procesos realizados por las distintas áreas de la Entidad y primer trimestre de 2021 hemos realizado **3 videos de difusión interna, 62 notas para la intranet, 101 piezas gráficas y 2 actividades**, con lo que buscamos fortalecer el sentido de pertenencia por nuestra organización.

### 3.4.2 Gestión Documental -Administrativa

Para el desarrollo de esta política se tiene en cuenta un conjunto de normas administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594. De 2000)

En el marco del Programa de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se adelanta actividades tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

La UAEOS está comprometida con el cuidado y protección del medio ambiente. Por tal razón se diseñó y se implementa un Sistema de Gestión Ambiental, y se vinculó voluntariamente al Programa de Gestión Ambiental Empresarial impulsado por la Secretaría Distrital de Ambiente, y que promueve que empresas mejoren su desempeño ambiental. Esto requiere de una clara voluntad para asumir su responsabilidad con el tema ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo, desarrollando actividades de carácter preventivo e incorporando la variable ambiental dentro de toda la estructura organizacional de la empresa.

Cada nivel del programa se desarrolla en ciclos semestrales o anuales de acuerdo a los lineamientos de operación, y el plan de capacitaciones establecido; adicionalmente se designa un profesional de la Secretaría para que sirva de tutor para cada empresa.



Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014; a continuación, se presenta informe relacionado con la Gestión Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

### Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones se consolidó frente al presupuesto de la entidad, tanto con recursos de inversión como de funcionamiento y fue publicado en el SECOOP al 31 de enero de 2021.

### Administración de bienes



Se sigue teniendo en cuenta las medidas sanitarias COVID-19 tomadas por el Gobierno Nacional y el Estado actual de Emergencia Sanitaria, las cuales fueron implementadas en la Unidad para brindar la seguridad de los funcionarios que minimicen el contagio.

- Implementación de “trabajo en casa”, lo cual generó el traslado de equipos de cómputos a los domicilios de los funcionarios y reporte a la aseguradora de los mismos, como parte de la seguridad de los bienes de la entidad.
- Aislamiento de puestos físicos de trabajo.
- Inspección permanente de puntos de desinfección en cada piso de la Unidad.

### **Gestión Ambiental**

- Implementación semanal de campañas de sensibilización, de concientización del cuidado de los recursos naturales, teniendo en cuenta el PIGA, para contratistas y funcionarios de la UAEOS. (Conjuntamente con Comunicaciones y Planeación), respondiendo a las medidas sanitarias COVID -19 tomadas por el Gobierno Nacional.

### **Actividades Administrativas**

- ✓ Las Contrataciones de funcionamiento administrativo como Combustible y mantenimiento de vehículos, ya se encuentran en marcha, al igual que los los contratos de apoyos administrativos.
- ✓ Tanto las contrataciones de seguros de la entidad y el Servicio de aseo y cafetería se encuentran vigentes, los cuales fueron tramitados desde la vigencia 2020.
- ✓ Plan de contingencia permanente del área de correspondencia teniendo en cuenta la Emergencia sanitaria COVID 19 del Gobierno Nacional

### **Documental**

La Entidad cuenta con un software SGDEA para el manejo y administración de la correspondencia y documentación interna y externa, herramienta que ha impactado positivamente nuestros procesos de correspondencia y gestión documental.

Los siguientes Planes y programas a cargo de Gestión administrativa, ya fueron publicados en la página de la Entidad

- ✓ Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Plan de Conservación Documental
- ✓ Plan de Preservación Digital
- ✓ Plan de Austeridad y Gestión Ambiental

### **3.4.3 Gestión de la Información Estadística.**

Desde la vigencia 2015 la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.



Se obtuvieron 2 certificaciones:

- 1 certificación a la operación estadística "Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro, por cumplir con la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico.
- 2. Certificación a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por cumplir con los requisitos específicos en la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico 2017.

### Estadísticas externas Registro RUES

El siguiente cuadro muestra una selección de Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES-, consideradas del sector solidario, activas, renovadas y nuevas a 31 diciembre de 2020 por tipo de organización, es de mencionar que según la clasificación del RUES, las activas son las organizaciones que en algún momento adelantaron su trámite de registro ante su respectiva cámara de comercio, las renovadas son las organizaciones que durante el último año realizaron su asamblea y actualizaron sus datos ante cámara de comercio y las nuevas las que se crearon durante la última vigencia, para este caso las creadas en el transcurso del año 2020.

RUES 2020 Colombia		Activas	Renovadas	Nuevas
 Entidades de naturaleza cooperativa	 Asociaciones mutuales	 Fondo de empleados	 Asociaciones agropecuarias y campesinas	
18.860 4.612 82	2.515 833 66	1.675 991 16	8.207 3.074 173	
 Emp. de servicios en las formas de admin. públicas cooperativas	 Corporaciones	 Fundaciones	 Instituciones auxiliares del cooperativismo	
10 6 0	18.604 6.127 804	26.070 8.752 1.768	109 20 1	
 Demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	 Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas comunidades indígenas	 Cooperativas, federaciones y confederaciones, inst. auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	 Organizaciones populares de vivienda	
59.071 14.383 1.518	57.122 17.790 598	5.983 1.418 151	57 19 0	
<b>Total</b>	<b>198.283</b>	<b>58.025</b>	<b>5.177</b>	

Fuente: Base de Datos RUES, Confecámaras. ESALES activas y renovadas. Diciembre de 2020



### Estadísticas del sector de la economía solidaria fuente Superintendencia de Economía Solidaria

La Superintendencia de la Economía Solidaria ejerce la inspección, vigilancia y control de las cooperativas y de las organizaciones de la Economía Solidaria que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, las funciones son asumidas por esta Superintendencia,

Dada la especialidad por actividad económica algunas cooperativas deben solicitar el control de legalidad ante otra superintendencia. Se recomienda consultar la página web de la superintendencia respectiva

A continuación, se relacionan los principales indicadores resultados de los estados financieros reportados por las entidades de la economía solidaria: cooperativas, fondos de empleados asociaciones mutuales y otros de organismos económicos o de representación.

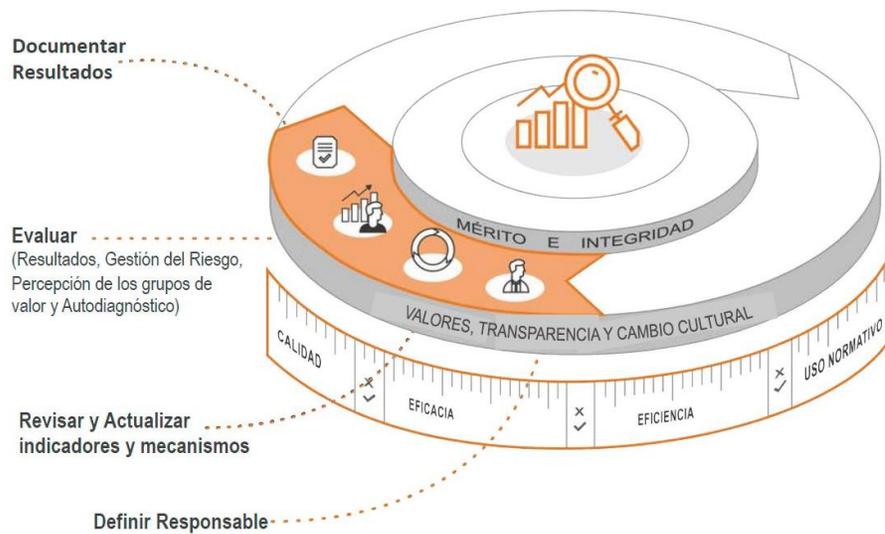


### 3.5 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



DIMENSIÓN 4

#### **Evaluación de Resultados**





### 3.5.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

#### Seguimiento de los Planes acción

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 74 y Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233, publicó en la página web en el mes de enero del 2021, los planes de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.

Los planes podrán ser consultados en el link:

<https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anuales-vigencia-2021>

Para elaborar la planeación 2021 desde el Grupo de Planeación se diseñó una propuesta de ruta que definió las actividades que permitieran una óptima planeación institucional, dicha ruta fue aprobada por la Dirección Nacional y se definió iniciarla desde el mes de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre.

Los coordinadores presentaron sus propuestas en la jornada de planeación el 23 de octubre ante el director, y los planes con ajustes y de acuerdo con la retroalimentación de planeación y de la dirección quedaron consolidados el mes de diciembre

Para consulta interna y externa se abrió un foro del 18 de diciembre a 12 de enero, se publicaron los planes, mapas de riesgos. Quedaron en firme y se adoptó el plan de acción institucional y los planes integrados a este., resolución 034 del 29 de enero del 2021, socializaron a nivel interno por correo electrónico e intranet y en la página web para consulta de la ciudadanía

Se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de los diferentes grupos de la Entidad, con corte a 31 de marzo de 2021

### Planes de Acción 1er Trimestre 2021

23%





SUBDIRECCIÓN - APOYO

GGA

ADMINISTRATIVA



15%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 15% se esperaba un avance de 16%

GGF

FINANCIERA



36%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 36% se esperaba un avance de 36%

GGH

HUMANA



39%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 39% se esperaba un avance de 39%

OFICINAS

OAJ

JURIDICA



20%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 20% se esperaba un avance de 25%

OCI

CONTROL INTERNO



19%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 19% se esperaba un avance de 20%

DIRECCION DE DESARROLLO

DDS

MISIONAL



11%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 11% se esperaba un avance de 21%

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

GCyP

COMUNICACIONES



23%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 23% se esperaba un avance de 15%

GEeI

EDUCACIÓN



18%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 18% se esperaba un avance de 22%

GPyE

PLANEACIÓN



36%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 36% se esperaba un avance de 32%

GTICS

TICS



39%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 39% se esperaba un avance de 39%



## Plan Estadístico Institucional

En armonía con la conceptualización realizada por el DANE (2009), el plan estadístico institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del sector de la economía solidaria a través de la atención de las organizaciones que lo conforman y la vinculación mediante diversas estrategias de población no organizada a organizaciones del sector.

Con el plan estadístico institucional se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones el objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo. A continuación, se presentan algunos resultados de algunas operaciones estadísticas que hacen parte del Plan

### Operaciones estadísticas internas

#### Contratos y Convenios

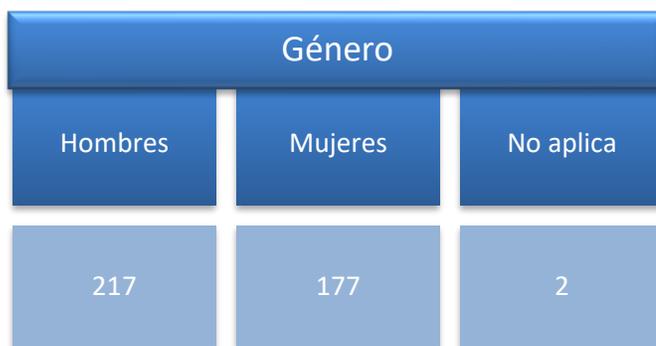
Para el primer trimestre año 2021 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) suscribió a nivel contractual un monto de **\$2.263.417.000** pesos, correspondientes a **79** contratos. A continuación, se mostrará de manera detalla la cantidad de contratos y los montos bajo las siguientes relaciones;

<b>Modalidad de selección</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 77 por contratación directa (\$ 2,243,050,000).</li><li>• 2 por mínima cuantía (\$ 20,367,000).</li></ul>
<b>Clase de contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 77 por prestación de servicios (\$ 2,243,050,000).</li><li>• 1 por mantenimiento y/o reparación (\$ 10,367,000).</li><li>• 1 por compraventa y/o suministro (\$10,000,000).</li></ul>
<b>Naturaleza del contratista</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 76 por persona natural (\$ 2,123,050,000).</li><li>• 3 por persona jurídica (\$ 140,367,000).</li></ul>

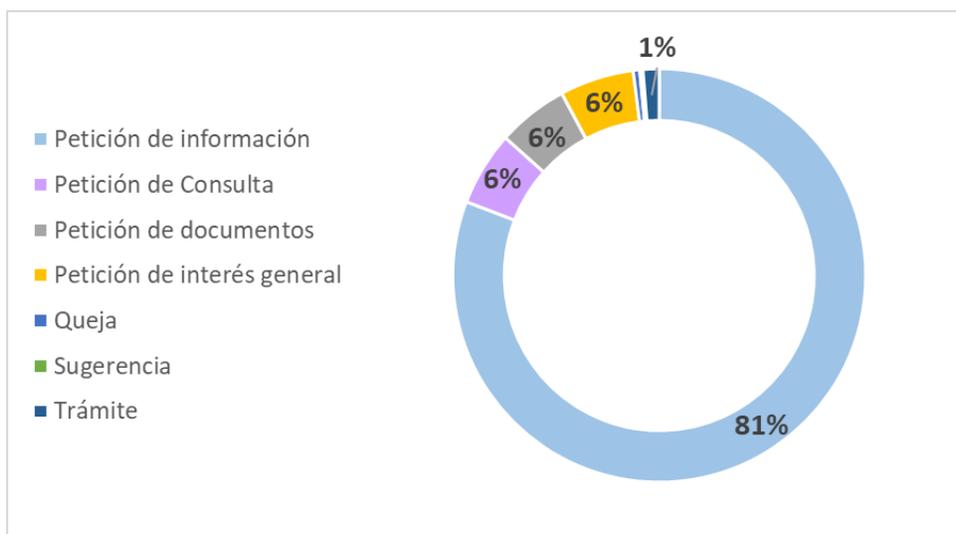


### Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

En la gestión realizada por el grupo de Educación e Investigación de la UAEOS para el primer trimestre del año, se recibieron un total de **396** solicitudes de PQRS. A continuación, se presentan las cantidades de los departamentos y municipios de donde estas solicitudes se emitieron junto con la distribución por género del total de las peticiones.



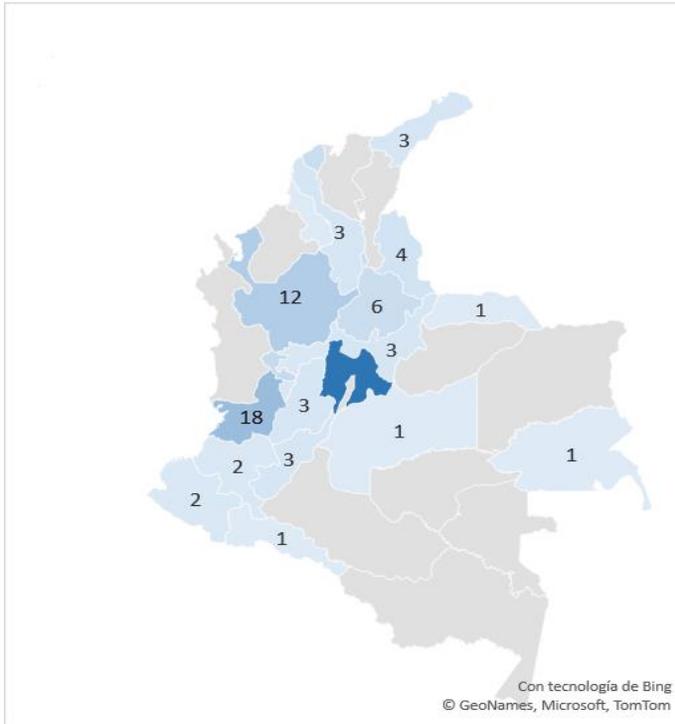
Con relación a la información que se presenta en el siguiente gráfico, respecto a la recepción de PQRS acumulados en los meses de enero, febrero y marzo (120, 144 y 132 respectivamente), la mayoría de estas corresponden al tipo de solicitud “Petición de información” con un 81%. Le sigue a esta “Petición de consulta”, “Petición de documentos” y “Petición de interés general” con un 6% cada una. Por último, representando un acumulado de participación del 1% se encuentran las quejas, sugerencias y solicitudes de trámites.





### Entidades Acreditadas

La Unidad administrativa de Organizaciones Solidarias - UAEOS cuenta con **128 organizaciones con acreditación** y **137 programas acreditados** a corte del día 31 del mes de marzo del 2021.



Las **128** entidades acreditadas por la UAEOS se encuentran ubicadas en **22 departamentos** y **34 municipios**, notándose como Cundinamarca posee la mayor concentración (**46**).

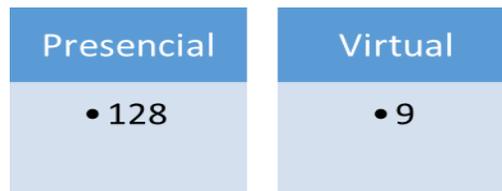
Por otro lado, según organización jurídica, las **Fundaciones** son las que tienen mayor cantidad de entidades acreditadas (**34**); mientras que **Cámara de Comercio** menor cantidad (**1**).

En cuanto a los cursos aprobados para capacitación, el curso básico de economía solidaria tiene el mayor porcentaje (**63%**), siendo el de “énfasis en cooperativas de trabajo asociado” el de menor porcentaje (**36%**). Cabe indicar que hubo solo un curso realizado con “énfasis en cooperativas de trabajo asociado” (**1%**).

En los departamentos de Cundinamarca (35%), Valle del Cauca (14%) y Antioquia (9%) se encuentran más de la mitad de las entidades acreditadas a nivel nacional, teniendo una

participación acumulada del 59%. Por otro lado, en Arauca, Guainía, Meta, Putumayo y Sucre se encuentran menos cantidades de estas organizaciones, representando aproximadamente un 1% cada uno.

Cabe resaltar que, de los 137 programas aprobados, la gran mayoría se realizó por medio presencial, mientras que una minoría por modalidad virtual.





## RUES – ESALES

De acuerdo a la información extraída de la base enviada por Confecámaras, la cual contiene datos sobre de las ESALES con fecha de corte a marzo 31 del 2021, se genera la siguiente tabla en la que se observa el comportamiento de las inscripciones de estas entidades, por tipo de organización jurídica, para el primer trimestre del año 2021.

INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESALES) 2021				
TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	6	15	9	30
FONDO DE EMPLEADOS	1	0	1	2
ASOCIACIONES MUTUALES	7	4	8	19
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	0	0	0	0
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	16	82	65	163
CORPORACIONES	43	87	130	260
FUNDACIONES	139	200	251	590
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	103	196	189	488
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS	18	55	46	119
COOPERATIVAS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATIVAS	8	15	19	42
EMPRESAS DE SERVICIOS EN LAS FORMAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COOPERATIVAS	0	0	0	0
ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>	<b>654</b>	<b>718</b>	<b>1,713</b>

Como se puede ver en los totales mensuales, se presenta una tendencia al alza en la cantidad de inscripciones de entidades sin ánimo de lucro (ESALES), siendo las organizaciones de tipo “Fundaciones” las que han mantenido un crecimiento superior al 43% desde el inicio del año, y reportando una participación de un tercio del total de las organizaciones registradas por Confecámaras.

### Indicadores de Gestión

#### Indicadores de Efectividad

Para el análisis de este tipo de indicadores es necesario involucrar la eficiencia y la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”

Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado.



### Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia, se enfocan en el control de los recursos o las entradas del proceso; evalúan la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.

Consisten en el examen de costos en que incurren las entidades públicas encargadas de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, para alcanzar sus objetivos y resultados.

La Gestión Institucional se evalúa a través de indicadores asociados a los 16 procesos que tiene la Entidad, así mismo se hace seguimiento a cada plan, proyecto que se ha definido para la vigencia.

Los seguimientos a la Planeación sectorial, estratégica y táctica se presentan la dimensión de Planeación estratégica

La Entidad publica el informe de indicadores con su respectivo seguimiento y pueden consultarlo en el siguiente enlace como anexo a este documento

En el siguiente link se puede consultar el informe de indicadores

<https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informe-Indicadores>

### Seguimiento al Plan de Mejora:

**ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2021:** En el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de marzo se adelantó la apertura de una acción de mejora, la No. 125: “De conformidad con la Política de Calidad del SIGOS y a las necesidades de cambio para lograr la integración con MIPG, se hace necesario realizar y articular los procesos del sistema de gestión. Igualmente dado los cambios y actualizaciones en materia de Administración de riesgos, a través de la nueva guía de Administración de Riesgos versión 5.”

Con base en la acción de mejora, se van a adelantar las siguientes actividades para todos los procesos que conforman el subsistema del SIGOS:

1. Sensibilización y capacitación MIPG – SIGOS.
2. Revisión y actualización documental a los Procesos y riesgos asociados a los procesos, implica la revisión de las caracterizaciones de procesos, indicadores, riesgos asociados, documentos (caracterizaciones, manuales, instructivos, mapas de procesos, políticas, guías, procedimientos, formatos).

Resumen:

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2021	Acciones de Mejora Cerradas	Acciones de Mejora Abiertas	Observación de Auditoría	No Conformidades	Total Acciones de Mejora	OBSERVACIONES
Procesos						
Gestión del Mejoramiento		1	-	-	1	La acción de mejora se abrió el 23 de marzo y tiene cierre proyectado para el 30 de septiembre de la actual vigencia.



**ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2020:** En el periodo comprendido entre el 1 de enero a diciembre 31 de 2020 se abrieron dos (2) acciones de mejora la No.123 y la No.124. Al cierre del periodo citado se encontraba cerradas la acción de mejora No.120 de 2.019, y la acción de mejora No.124 de 2020. En resumen, se encuentran cerradas las dos (2) acciones de mejora, a las cuales se adelantaron las actividades pertinentes con el ánimo de desarrollar las acciones de mejora en los tiempos establecidos.

**RESUMEN ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2020 – a MARZO 2021**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2019 – 2020	Acciones de Mejora Cerradas	Acciones de Mejora Abiertas	Observación de Auditoría	No Conformidades	Total Acciones de Mejora	OBSERVACIONES
Procesos						
Gestión Humana	1	1	-	-	1	Abierta la acción de mejora No.120, en septiembre 19 de 2.019 y con fecha de cierre proyectada para el 31 de diciembre de 2.020. La acción de mejora se cerró el 22 de diciembre de 2020.
Gestión del Conocimiento	1	1	-	-	1	La Acción de Mejora No.123, se encuentra en estado cerrada y con vencimiento a 2 de julio de la actual vigencia. De siete (7) actividades a desarrollar, se realizó una al 100%, siendo calificada la actividad de eficacia. Teniendo en cuenta que eran siete actividades, realizando solo una, podemos decir que el avance fue del 14,30%.
Gestión del Mejoramiento	1	1	-	-	1	La Acción de Mejora No.124, se encuentra en estado cerrada a 31 de noviembre de la actual vigencia.
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	A la fecha de cierre 31 de diciembre de 2020, se encuentran las acciones de mejora cerradas. La Acción de Mejora No.120 de 2.019, se encuentra cerrada, tenía plazo de cierre para el 31 de diciembre de 2020. Las Acciones de mejora en presente vigencia la No.124 y la acción de mejora No.123 se encuentra cerradas. de siete actividades se realizó únicamente una actividad, completando un avance del 100%



## **OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

La Norma ISO 9001:2015 base del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Centrada en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que la entidad cuenta para tener un sistema efectivo que nos permite administrar y mejorar la calidad de los productos y servicios.

En desarrollo de este punto mediante la entrada en vigencia de MIPG, la integración en un solo Sistema, su articulación con el Control Interno y la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG buscan cumplir los retos pendientes, por ello, recoge mejores prácticas, lecciones aprendidas, resultados alcanzados y posibilidades de avance de los sistemas y del Modelo vigentes.

En este orden de ideas y con base a las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno, y las oportunidades de mejora presentadas en los diferentes procesos identificadas por lo líderes de proceso, se abrieron acciones de mejora en los procesos de la Unidad se realizaron actualizaciones y ajustes hechos a caracterizaciones de Procesos, procedimientos, manuales, guías, formatos, políticas y demás documentos que hacen parte de los procesos de la Unidad, donde se modifican, ajustan y se actualizan documentos, como también racionalizan tramites, actividades y se suprimen documentos, ajustándolos a las necesidades y Planes sectorial y Estratégico de la entidad.

Se continua con el desarrollo del plan estadístico institucional, el cual contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones. El objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo.

Con base en el desempeño de las Políticas de Operación institucionales y los procesos de Organizaciones Solidarias, los resultados obtenidos con las metas proyectadas en el Plan Sectorial y con los correspondientes Planes de Acción que dan cumplimiento a las políticas de operación Institucional: Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Sectorial, Indicador de Sinergias; se toma la decisión de continuar con el cumplimiento y seguimiento de las mediciones de las políticas institucionales, y planes institucionales. Lo que se traduce en un mejoramiento continuo.

La oficina de la planeación y estadística continuará con el seguimiento y acompañamiento a los líderes de procesos y dimensiones MIPG para realizar las acciones de mejora que se requiera y su maduración.

Con base en las recomendaciones para la mejora del sistema integrado de gestión, la entidad continuará con los ajustes y verificaciones de la documentación de los procesos con el nivel de maduración y articulación de los Subsistemas a MIPG V2



Revisar cada una de las recomendaciones del DANE y adelantar las acciones pertinentes. Revisar con la Dirección de Desarrollo las acciones que permitan mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios en los puntos de atención en territorio

### **NECESIDAD DE CAMBIO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:**

Se vio la necesidad en la vigencia 2020 de crear un proceso nuevo el cual genere un servicio integrador y especializado en la atención presencial, telefónica y telemática, que permita a la ciudadanía acercarse mucho más a la Unidad, a través de los diferentes canales, en función de las necesidades y disponibilidades, proceso denominado: “Proceso de Servicio al Ciudadano”, para la gestión y fortalecimiento de los canales de servicio con los que cuenta la entidad para interactuar con el ciudadano, usuarios y grupos de interés. Para lo anterior, fue necesario crear el nuevo proceso dada la importancia y la especialidad que reviste en las exigencias en materia de las PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias), y en la medida que existen instrumentos jurídicos mediante los cuales se regulan diferentes aspectos relacionados con las acciones que debe atender la entidad, lo cual incluye procedimientos, manuales y documentos en general, para una prestación efectiva de los servicios a cargo del estado.

### **LAS NECESIDADES DE RECURSOS**

Con base en los cambios y las necesidades que se viene presentando con el nuevo modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la entidad ha venido gestionando en el ante proyecto de presupuesto, las necesidades reales de acuerdo con la misión y visión de la entidad, frente a la disponibilidad de recursos para resolver las necesidades planteadas, no obstante, la entidad ha venido racionalizando tramites y especializándose en los temas de su competencia logrando ahorros significativos. No obstante, la especialidad en temas como Gestión de la Calidad y en el Proceso de Seguimiento y Medición, donde en este último la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

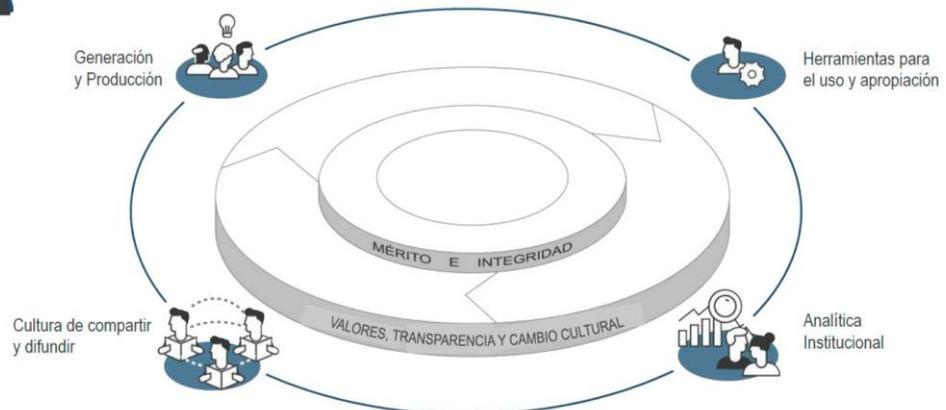
### 3.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

#### Concurso MIPG



DIMENSIÓN 6

#### **Gestión del Conocimiento y la Innovación**





La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

El MIPG v2 tiene como una de sus dimensiones la Gestión del conocimiento, dando un énfasis importante a la capacidad institucional de generar y gestionar conocimiento que facilite el aprendizaje de las organizaciones y por ende mejore la capacidad para cumplir con las metas y misión definidas. En ese orden de ideas se definió una estrategia de mejora para desarrollar y estructurar la dimensión de gestión de conocimiento acorde a los referentes definidos por el MIPG.

Durante el primer trimestre se realizó autodiagnóstico y se está definiendo el plan de trabajo para la vigencia 2021.



### 3.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Función Pública

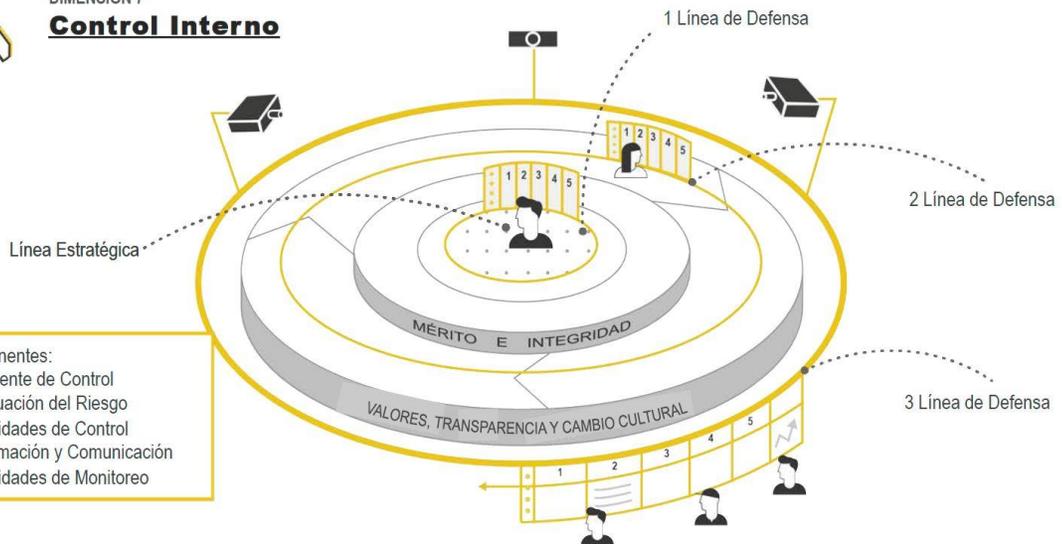
**MIPG se entiende como un:**

MARCO DE REFERENCIA QUE LE FACILITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS:



DIMENSIÓN 7

### **Control Interno**





MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

Desde el grupo de Planeación se acompañó a los líderes en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se publicaron las matrices en la página web y durante el mes de mayo se consolidará seguimiento en lo referente a el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las líneas de defensa:



**La Oficina de Control Interno reporta el desarrollo de las siguientes actividades durante el primer semestre:**

- ✓ Durante el primer trimestre de 2021 la Oficina de Control Interno ha emitido los siguientes informes / seguimientos:
- ✓ Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)
- ✓ Seguimiento a planes de acción de las áreas con corte a 31 de diciembre 2020
- ✓ Resumen de hallazgos y recomendaciones identificados por la OCI en la vig 2020
- ✓ Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:
- ✓ Seguimiento a la implementación de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con corte a 31 dic 2020
- ✓ Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:
- ✓ Seguimiento a la implementación de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con corte a 31 dic 2020



- ✓ Informe de austeridad del gasto
- ✓ Seguimiento a la ejecución del presupuesto de funcionamiento
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de la directiva presidencial de austeridad del gasto
- ✓ Informe de mecanismos de participación ciudadana
- ✓ Seguimiento a las actividades de atención al ciudadano, la respuesta de las PQRDS y demás mecanismos de participación ciudadana con corte a 31 dic 2020
- ✓ Informe de control interno contable
- ✓ Seguimiento a las normas del sistema contable por arte de la Unidad, reporte enviado a la Contaduría General de la República
- ✓ Informe Ejecutivo anual de control interno del Sistema de Control Interno:
- ✓ Reporte del estado del Sistema de control Interno de la Unidad a través del aplicativo FURAG, con respecto a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de normas de derechos de autor (SOFTWARE):
- ✓ Seguimiento al licenciamiento del software utilizado por la unidad, reporte realizado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor
- ✓ Certificación de información en Ekogui:
- ✓ Certificación de la información de los procesos jurídicos de la Unidad cargados en la plataforma Ekogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

## Gestión del Riesgo

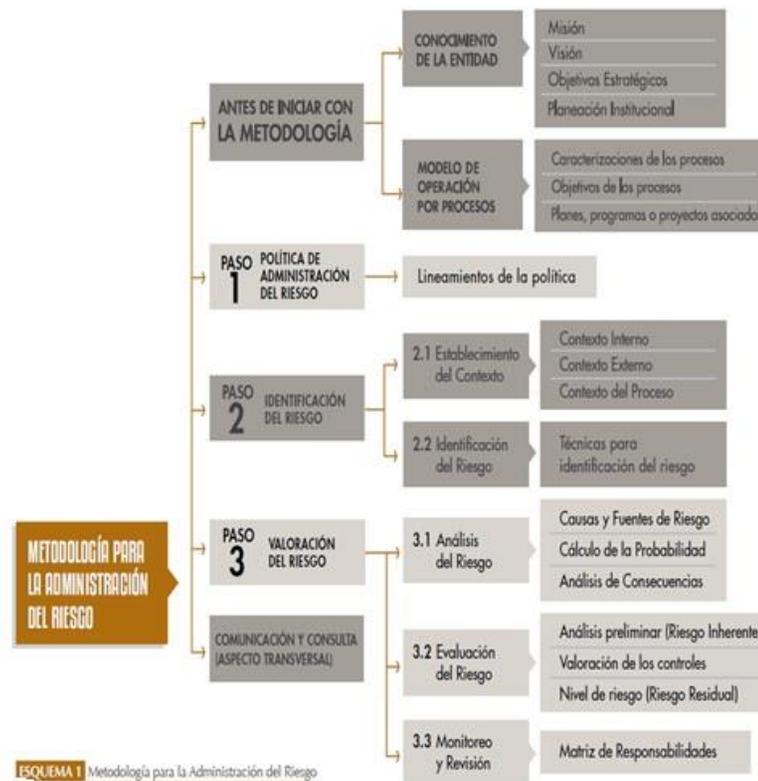
El 24 de enero de 2021 la UAEOS publicó la planeación 2021 y la resolución por medio de la cual se adoptó el plan de acción institucional, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución No. 034 del 29 de enero del 2021, así mismo se publicaron los mapas de riesgo 2020: de proceso y de corrupción <https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2021>

La Entidad actualizó la política de riesgo, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Control interno. Se contó con la asesoría y capacitación de un profesional delegado por la Función pública quien asesoró a la Entidad en la nueva guía de gestión del riesgo que esta programada para ser publicada por la Función Pública próximamente



## INFORME DE GESTIÓN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Con base en la metodología existente “Guía para la Administración del Riesgo”, del Departamento Administrativo de la Función Pública, y siguiendo los pasos allí relacionados como a continuación podemos observar:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la Administración del Riesgo.

Gráfica No.1

Igualmente, para la construcción del Mapa de Riesgos se tuvo en cuenta los objetivos de cada proceso, que son los resultados que se esperan lograr en cumplimiento de la misión y visión de la Entidad.

El objetivo del proceso determina el cómo logro la política trazada y el aporte que se hace a los objetivos institucionales.

De otra parte, para la construcción de los riesgos se tuvo en cuenta en su momento en la reunión de acompañamiento y asesoría brindada a los líderes de procesos, los siguientes ítems:

1. Los resultados obtenidos de Auditorías anteriores, internas o externas.



2. La evaluación y retroalimentación de la ciudadanía en general en la rendición de cuentas.
3. Resultados del análisis de la capacidad Institucional y de la evaluación de la gestión financiera.
4. Resultado de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS			
RESUMEN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS y MAPA DE RIESGOS POR PROCESO 2020			
PROCESOS	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO	No. RIESGOS POR PROCESO	Líder Proceso
Pensamiento y Direccionamiento Estratégico	0	2	Director Nacional
Fomento de las Organizaciones Solidarias	1	3	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
Gestión de Programas y Proyectos	0	2	Director de Investigación y Planeación
Seguimiento y Medición	0	3	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
Gestión del Conocimiento	1	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Servicio al Ciudadano	1	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Comunicación y Prensa	0	3	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
Gestión Administrativa	3	5	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión Documental	4	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión Contractual	4	3	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gestión Jurídica	2	3	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gestión Financiera	2	7	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
Gestión Humana	3	2	Coordinador Grupo de Gestión Humana
Gestión Informática	1	6	Coordinador Grupo de Gestión Informática
Gestión del Mejoramiento	0	3	Director de Investigación y Planeación
Gestión del Control y la Evaluación	2	3	Jefe Oficina de Control Interno
<b>TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>52</b>	Porcentaje participación riesgos de Corrupción
<b>TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y RIESGOS DE PROCESO</b>		<b>76</b>	Porcentaje participación riesgos de Proceso

En resumen, podemos concluir que los pasos a seguir son como se encuentran en la gráfica No.1. (Ver grafica).



Con el análisis inicial hecho teniendo en cuenta las variables como conocimiento de la Unidad Administrativa, que implica: Misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional; y con el modelo de operación por procesos, que a su vez tiene en cuenta la caracterización de los procesos, sus objetivos (de los procesos) y los planes, programas y proyectos asociados, y los cuatro (4) puntos relacionados, obtuvimos los siguientes resultados:

## MAPA DE RIESGOS DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

La Unidad Administrativa identificó un total de setenta y seis (76) riesgos, de los cuales veinticuatro (24) riesgos son riesgos de corrupción por proceso y cincuenta y dos (52) riesgos son riesgos de gestión de procesos. Lo que se traduce que el 31,58% de los riesgos, corresponden a riesgos de corrupción; y el 68,42% restante a riesgos de gestión de procesos.

De los dieciséis (16) procesos que conforman nuestro mapa de Procesos de la UAEOS, en once (11) procesos, se identificaron veinticuatro (24) riesgos de corrupción. En los dieciséis (16) procesos que conforman nuestro mapa de procesos, se identificaron cincuenta y dos (52) riesgos de gestión de procesos.

En resumen, los riesgos de corrupción su probabilidad, impacto y el nivel de riesgo, son los siguientes:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 2021												
PROCESOS	RESUMEN RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO											
	RIESGO INHERENTE						RIESGO RESIDUAL					
	PROBABILIDAD	CANTID.	IMPACTO	CANTID.	ZONA DE RIESGO	CANTID.	PROBABILIDAD	CANTID.	IMPACTO	CANTID.	ZONA DE RIESGO	CANTID.
Fomento de las Organizaciones Solidarias	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	1	Moderada		Improbable		Mayor	1	Moderada	
	Posible		Moderado		Alta	1	Posible		Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión del Conocimiento	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez		Catastrófico			
	Improbable		Mayor	1	Moderada		Improbable		Mayor	1	Moderada	
	Posible		Moderado		Alta	1	Posible	1	Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Servicio al Ciudadano	Rara vez	2	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	2	Improbable		Mayor		Moderada	1
	Posible		Moderado	2	Alta		Posible		Moderado	1	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Administrativa	Rara vez	2	Catastrófico	2	Baja		Rara vez	2	Catastrófico	2		
	Improbable		Mayor		Moderada	1	Improbable	1	Mayor	1	Moderada	
	Posible	1	Moderado	1	Alta		Posible		Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema	2	Probable				Extrema	2
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Documental	Rara vez	4	Catastrófico		Baja		Rara vez	4	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	2	Moderada	2	Improbable		Mayor	2	Moderada	2
	Posible		Moderado	2	Alta	2	Posible		Moderado	2	Alta	2
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	



Gestión Contractual	Casi seguro						Casi seguro				
	Rara vez	4	Catastrófico		Baja		Rara vez	4	Catastrófico		
	Improbable		Mayor		Moderada	4	Improbable		Mayor		Moderada 4
	Posible		Moderado	4	Alta		Posible		Moderado	4	Alta
	Probable				Extrema		Probable				Extrema
Gestión Jurídica	Casi seguro						Casi seguro				
	Rara vez	2	Catastrófico		Baja		Rara vez	2	Catastrófico		
	Improbable		Mayor		Moderada	2	Improbable		Mayor		Moderada 2
	Posible		Moderado	2	Alta		Posible		Moderado	2	Alta
	Probable				Extrema		Probable				Extrema
Gestión Financiera	Casi seguro						Casi seguro				
	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico		
	Improbable		Mayor	2	Moderada		Improbable		Mayor	2	Moderada
	Posible	1	Moderado		Alta	1	Posible	1	Moderado		Alta 1
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema 1
Gestión Humana	Casi seguro						Casi seguro				
	Rara vez	3	Catastrófico		Baja		Rara vez	3	Catastrófico		
	Improbable		Mayor		Moderada	1	Improbable		Mayor		Moderada 3
	Posible		Moderado	3	Alta	2	Posible		Moderado	3	Alta
	Probable				Extrema		Probable				Extrema
Gestión Informática	Casi seguro						Casi seguro				
	Rara vez		Catastrófico	1	Baja		Rara vez	1	Catastrófico	1	
	Improbable		Mayor		Moderada		Improbable		Mayor		Moderada
	Posible	1	Moderado		Alta		Posible		Moderado		Alta
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema 1
Gestión del Control y la Evaluación	Casi seguro						Casi seguro				
	Rara vez	2	Catastrófico	1	Baja		Rara vez	2	Catastrófico	1	
	Improbable		Mayor	1	Moderada	1	Improbable		Mayor	1	Moderada 1
	Posible		Moderado		Alta		Posible		Moderado		Alta
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema 1
	Casi seguro						Casi seguro				

Fuente: Diseño propio. Grupo de Planeación y Estadística

Fuente: Diseño propio.

**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO:** La probabilidad del riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones:

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del riesgo.

Los resultados nos muestran que la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados es de “rara vez”, que se traduce que el evento o el hecho ocurre solo en circunstancias excepcionales (poco común o anormal que ocurra), lo que podemos concluir, es que el riesgo no se ha presentado durante los últimos



cinco años. Este análisis de frecuencia se realizó con base en el histórico de ocurrencia de los riesgos identificados en la entidad.

El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre el evento o riesgo identificado. En el caso que no se cuente con datos históricos, se trabajará de acuerdo con la experiencia de los servidores que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

**IMPACTO DEL RIESGO:** Se deben tener en cuenta los siguientes niveles para calificar el impacto en los riesgos de corrupción:

- CATASTROFICO
- MAYOR
- MODERADO

Para los riesgos de corrupción solo les aplica la columna de impacto Moderado, Mayor, Catastrófico. Ver tabla siguiente página:

IMPACTOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021				
PROCESO	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO	TOTAL
Fomento de las Organizaciones Solidarias		1		1
Gestión del Conocimiento	1			1
Servicio al Ciudadano	1			1
Gestión Administrativa		1	2	3
Gestión Documental	2	2		4
Gestión Contractual	4			4
Gestión Jurídica	2			2
Gestión Financiera		2		2
Gestión Humana	3			3
Gestión Informática			1	1
Gestión del Control y la Evaluación		1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>24</b>

Fuente: Diseño propio.

En impactos se resumen para la entidad en el siguiente cuadro (Ver cuadro siguiente página):



En resumen, en materia de riesgos de corrupción el impacto moderado constituye un 50%; en el impacto mayor representa un 33,33% y un impacto Catastrófico representa un 16,66%

De acuerdo con la evaluación de riesgos al haber definido las actividades de control por parte de la primera línea de defensa podemos concluir que están bien diseñados los controles y estos mitigan las causas que pueden hacer que el riesgo se materialice.

Para los niveles de riesgo de corrupción se resumen:



Para llegar a obtener el nivel de riesgo, se debe cruzar la probabilidad de ocurrencia con el impacto.



### NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2.020

Podemos concluir que en materia de riesgos de corrupción hay once (11) procesos en la Entidad que identificaron posibles riesgos de corrupción, se valoraron, es decir se determinaron las consecuencias o nivel de impacto, y el tratamiento a los mismos, obteniendo como resultado final los riesgos residuales de conformidad con los controles establecidos, encontrando igualmente (ver cuadro) que en los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Informática, Gestión del Control y la Evaluación, presentan cinco (5) riesgos de corrupción que se encuentran en un nivel de riesgo Extremo.

En ocho (8) procesos de gestión, presentan siete (07) riesgos de corrupción en un nivel de riesgo Alto, siendo los siguientes:

Fomento de las Organizaciones Solidarias, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Financiera, y Gestión Humana.

Los procesos de gestión que presentan riesgos de corrupción en un nivel de riesgo Moderado son: Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Humana y Gestión del Control y la Evaluación.

ZONA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
PROCESO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
Fomento de las Organizaciones Solidarias		1	
Gestión del Conocimiento	1		
Servicio al Ciudadano	1		
Gestión Administrativa	1		2
Gestión Documental	2	2	
Gestión Contractual	4		
Gestión Jurídica	2		
Gestión Financiera		1	1
Gestión Humana	1	2	
Gestión Informática			1
Gestión del Control y la Evaluación	1		1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>5</b>

Figura: Zona de Riesgo

Respecto al primer seguimiento este se realizará con corte a 30 de abril de la actual vigencia; donde el jefe de Control interno adelanta el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, quien a su vez verifica la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para cada uno de los riesgos identificados.



Es importante que se desarrollen todas las actividades de control tal y como fueron creadas, dejando los soportes de su ejecución, seguimiento y desarrollo dentro de la vigencia.

En desarrollo de la segunda Línea de Defensa, se asiste continuamente desde el inicio de la vigencia en la gestión adecuada de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, donde se estableció directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar, y tratar los riesgos. Igualmente, luego de identificar los riesgos, sus causas, consecuencias; probabilidad de ocurrencia, nivel de riesgo, y su tratamiento, asegurar que los controles estén bien diseñados apropiadamente y funciones para lo que fueron creados. De otra parte, se analizaron los controles que se podrían establecer, como también el evaluar tanto el diseño del control, ejecución individual y promedio de los controles. De los once (11) procesos que identificaron riesgos de corrupción, presentaron sus respectivos seguimientos.

### MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

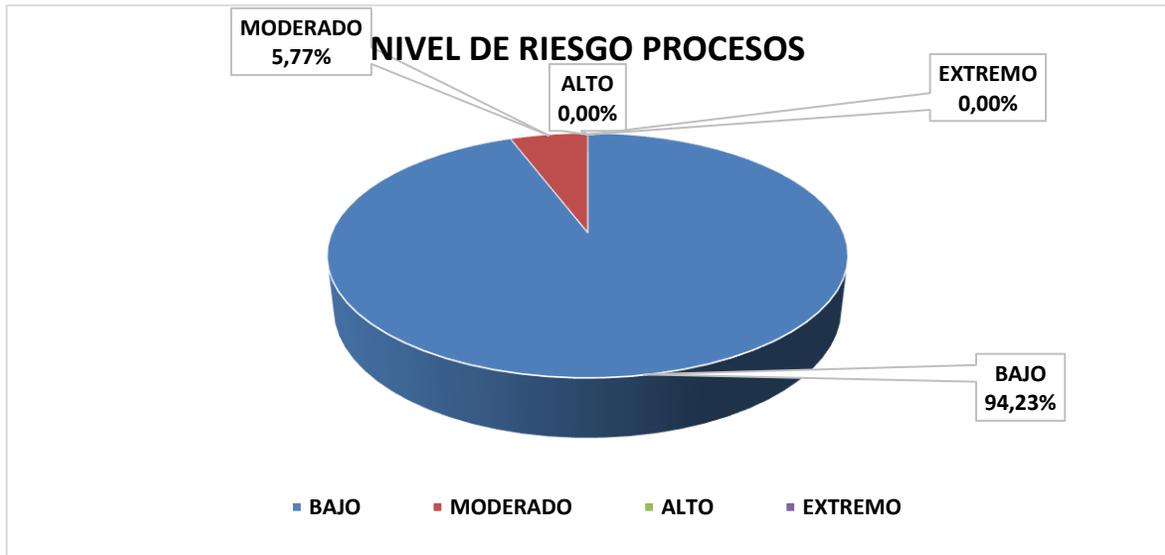
Para los dieciséis (16) procesos de la entidad se identificaron cincuenta y dos (52) riesgos de proceso, siendo los siguientes:

PROCESOS	ZONA DE RIESGO			
	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2			
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3			
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2			
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	3			
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	1		
SERVICIO AL CIUDADANO	3			
GESTIÓN HUMANA	2			
COMUNICACIÓN Y PRENSA	3			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5			
GESTIÓN DOCUMENTAL	1			
GESTIÓN FINANCIERA	7			
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	2		
GESTIÓN CONTRACTUAL	3			
GESTIÓN JURÍDICA	3			
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3			
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3			
<b>TOTA RIESGOS</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL % RIESGOS</b>	<b>94,23%</b>	<b>5,77%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: Diseño propio.



En resumen, los riesgos que se encuentran en zona de riesgos, Baja, Moderada, Alta y Extrema, los podemos ver en forma resumida, así:



En total se identificaron 52 riesgos de gestión de proceso, y de conformidad con la gestión de riesgos, los riesgos residuales, una vez se determinaron los controles, llegamos a concluir que un 94,23% los riesgos de proceso se encuentran en nivel de riesgo bajo que se traducen en cuarenta y nueve (49) riesgos; un 5,77% de los riesgos se encuentran en un nivel de riesgos moderado, que suman tres (3) riesgos; y un 0% de los riesgos se encuentran en un nivel de riesgos alto; y en el nivel de riesgo extremo no se presenta riesgo alguno, lo cual se concluye que este es de un 0%. (Ver siguiente gráfico):

ZONA DE RIESGO				
BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
49	3	0	0	52
94,23%	5,77%	0,00%	0,00%	100,00%



El empleo  
es de todos

Mintrabajo



**Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias**



# PLANFES

Plan Nacional de Fomento a la  
Economía Solidaria y Cooperativa Rural

 organizacionessolidarias

 orgsolidariasTV

 @orgsolidarias



El empleo  
es de todos

**UAEOS**

[www.orgsolidarias.gov.co](http://www.orgsolidarias.gov.co)



## Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

### 1. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

La UAEOS acorde a sus competencias y funciones, trabaja por la visibilización y fomento de la economía solidaria como mecanismo para el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

Una de las acciones adelantadas está estrechamente relacionada con el diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural “PLANFES”, definido como el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz

El PLANFES, se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial a aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral; así mismo el PLANFES está alineado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- puesto que establece acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, basándose en prácticas de cooperación, trabajo en equipo, autogestión y democracia buscando el empoderamiento comunitario, la integralidad, la eficiencia, inclusión y la sostenibilidad

#### 4. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

En el punto 1.3.1 del Acuerdo del Acuerdo de paz quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”. En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

#### A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO

Campeños y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres, víctimas del conflicto armado, ex combatientes de las FARC-EP, grupos étnicos, y en general, grupos asociativos, que opten por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

#### DE DÓNDE VIENE

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – Planfes -, surge como uno de los “Planes para la Reforma Rural Integral” para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Es el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración y revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales.

#### CUÁL ES SU

Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.



## PROPÓSITO

### Criterios para el desarrollo del Planfes

1. El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. (\*)
2. El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros).
3. El estímulo de la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.
4. El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).

### Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES

El Planfes está proyectado para 15 años y para la estimación de metas y presupuesto, la UAEOS elaboró 2 escenarios posibles de acción. A la fecha se viene implementando el escenario 2 que es el que se ajusta a la asignación presupuestal de la entidad



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias lideró las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)<sup>1</sup>, el cual se constituye en uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.

-En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2017 a 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano y San Antero; reportando los siguientes resultados:

- En total se beneficiaron 6.408 personas, de las cuales 1.224 son beneficiarias directas de la intervención así: 534 mujeres, 148 indígenas, 378 afrodescendientes, 440 víctimas y 850 madres cabeza de familia.
- De las 63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos; su ubicación corresponde a: 16 organizaciones en Montelíbano, Córdoba, 18 organizaciones en San Antero, Córdoba, 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, Córdoba, 12 organizaciones en San Alberto, Cesar.



En la vigencia 2019 se fomentaron 65 organizaciones en 30 municipios PDET, a quienes se intervino con procesos de creación o fortalecimiento de las organizaciones solidarias. La gestión comprendió también la estrategia de generación de ingresos, la autonomía financiera, la capacitación en el modelo de economía solidaria y fortalecimiento democrático.

<sup>1</sup> El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.



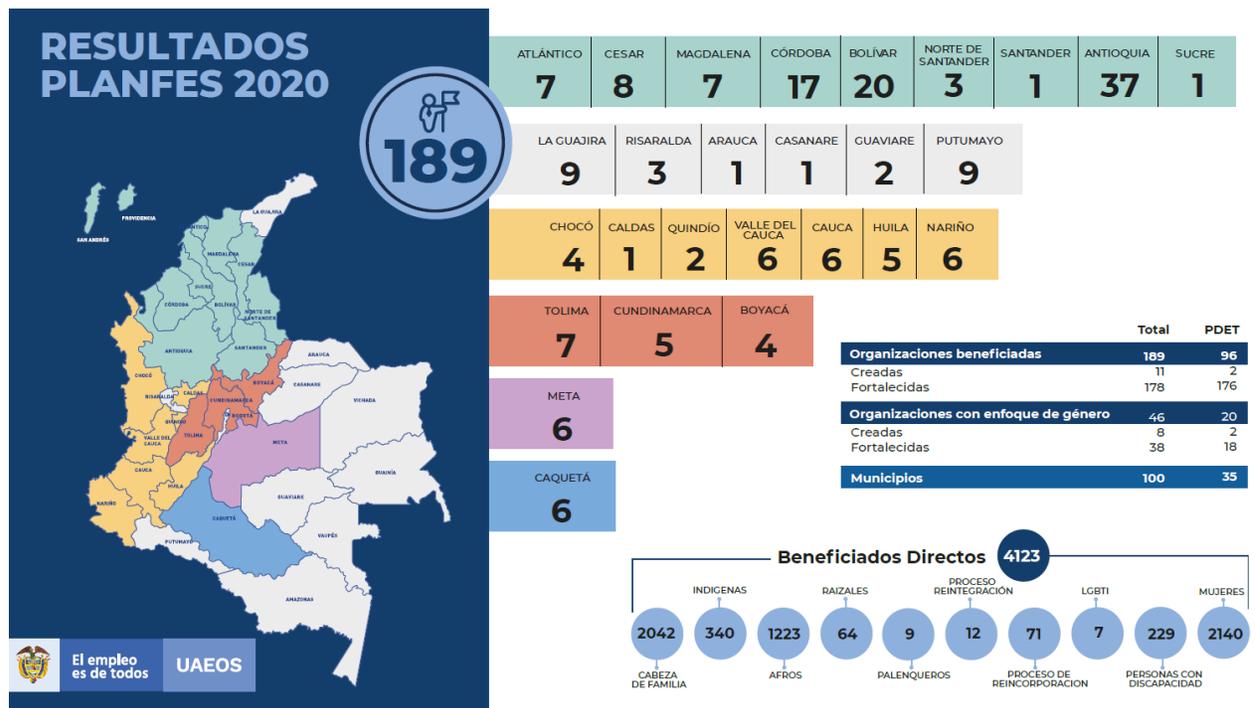
### Durante la vigencia 2020:

Se viene ejecutando la fase cuatro (4), la cual corresponden al proceso de cierre, con una intervención de acompañamiento, seguimiento y monitoreo a tres (3) de los cuatro (4) municipios intervenidos (San Bernardo del Viento, San Alberto y San Antero). El municipio de Montelíbano no logró ser intervenido en el año 2019 por inconvenientes de orden público, por lo que su estado actual de intervención en la vigencia 2020 se encuentra en fase tres (3),

Se implementa el Programa integral de Intervención en 189 organizaciones solidarias en municipios rurales y PDET . Programa que busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan el mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional

Se fomentaron 96 organizaciones en 35 municipios PDET. La Entidad implementa el Programa Integral de Intervención; asesora y brinda asistencia en el modelo de economía solidaria para contribuir al desarrollo socioeconómico, de generación de ingresos y de autonomía financiera de cada organización.

46 organizaciones solidarias fomentadas fueron lideradas por mujeres en municipios rurales y municipios PDET; 8 organizaciones fueron creadas y en 36 se adelantaron procesos de fortalecimiento





El martes 8 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González, la oficina de Planeación y Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).



**PLANFES**  
Plan Nacional de Fomento a la  
Economía Solidaria y Cooperativa Rural

**Cierre técnico**  
8 de septiembre de 2020

Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES.. La ejecución del PLANFES será liderada por la UAEOS con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la Academia

### Indicadores en el Plan Marco de Implementación

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de los compromisos derivados del Acuerdo de PAZ, diseñó el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), del cual se derivan los 11 iniciadores del PMI a cargo de la UAEOS.

PRODUCTO	INDICADOR	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73 Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	2017	2031
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73P Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	2017	2026
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74 Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74P Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2026
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.14 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.15 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo"	A.88 Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo.	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo"	A.88P Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo en municipios PDET	2017	2026
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo"	A.G.16 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo.	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419 Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419P Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en Municipios PDET	2017	2031



## Presupuesto Planfes



INVERSIÓN	2017	2018	2019	2020	2021
Desarrollo socio -empresarial de las organizaciones solidarias en Colombia	\$ 1.159*	\$ 1.632	\$ 1.073	\$ 5.757	\$ 12.268
Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional	\$ 905			\$ 1.456	\$ 1.498
<b>Total</b>	<b>\$ 2.064</b>	<b>\$ 1.632</b>	<b>\$ 1.073</b>	<b>\$ 7.213</b>	<b>\$ 13.766</b>

\* Cifras en millones de pesos

\*Se reflejan para las vigencias 2017 al 2019 las metas y presupuesto asignado para la implementación del Planfes en 4 municipios

\*\* Se incrementa metas y presupuesto porque se incluyó organizaciones beneficiadas por la UAEOS con el programa integral de intervención en municipios rurales y PDET. Pendiente actualización en Suifp

\*\*\* Incluido presupuesto asociado al indicador de implementación de estrategias de compras públicas

A 31 de marzo de 2021 se reporta el proceso inicial de implementación del Planfes en 150 municipios, de los cuales 47 son municipios PDET, se fortalecerán 283 organizaciones de las cuales 132 se encuentran en municipios PDET y se encuentran en proceso de creación 39 organizaciones de las cuales 15 se encuentran en municipios PDET, La Uaeos ha realizado 40 jornadas de capacitación en las regiones PDET en los pilares 6 y 7 a funcionarios públicos de los entes territoriales y población de las comunidades participantes. La Uaeos participó en la 8 sesión de la Alta Instancia de Género presidida por la Sra. vicepresidenta de la República y el Sr. consejero para la Consolidación y la Normalización. La entidad viene cumpliendo con la ejecución de los indicadores de género plasmados en el PMI.

Nombre del indicador	Código del indicador (PMI o PNS)	Meta 2017	Avance 2017	Meta 2018	Avance 2018	Meta 2019	Avance 2019	Meta 2020	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	A.419	4	4	4	4	3	3	95	100	140	150
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	A.419P	1	1	1	1	NA	NA	31	35	42	42
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	A.74	47	47	50	50	23	23	153	178	153	256
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	A.74P	10	10	16	16	NA	NA	70	94	70	96
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	A.73	11	11	0	0	0	0	14	11	7	39
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	A.73P	5	5	NA	NA	NA	NA	3	2	2	15
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	A.G.14	14%	18% (2 org de Mujeres)	NA	NA	NA	NA	14%	73% (8 org de Mujeres)	14%	20% (8 org de Mujeres)
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	A.G.15	11%	11% (5 org de Mujeres)	14% (7 org de Mujeres )Mujeres)	14%	14%	17% (4 org de Mujeres)	14%	21% (38 org de Mujeres)	14%	22% (57 org de Mujeres)
Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	PNS.6.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100%	100%	100%	50%



## PLANFES 2017-2020

2017			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
CESAR	SAN ALBERTO	12	2	10	1	1	2	10	2
CÓRDOBA	MONTELIBANO	15	5	10	1	1	2	1	14
	SAN ANTERO	15	2	13	0	1	1	14	1
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	16	2	14	0	2	2	16	0
	<b>Totales</b>	<b>58</b>	<b>11</b>	<b>47</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>41</b>	<b>17</b>

2018			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
CESAR	SAN ALBERTO	10	0	10	0	2	2	9	1
CÓRDOBA	MONTELIBANO	16	0	16	0	2	2	16	0
	SAN ANTERO	16	0	16	0	1	1	16	0
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	8	0	8	0	2	2	8	0
	<b>Totales</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>49</b>	<b>1</b>

2019			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
CESAR	SAN ALBERTO	8	0	8	0	1	1	8	0
CÓRDOBA	SAN ANTERO	8	0	8	0	1	1	8	0
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	7	0	7	0	2	2	7	0
	<b>Totales</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>0</b>

## 2020

Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Municipio pdet	Proceso		Organizaciones de mujeres			Proyecto de inversion			
				Creación	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo socioempresarial	Gestión	Negocios inclusivos	Reincorporación
ANTIOQUIA	APARTADO	1	1		1		0		1			
ANTIOQUIA	CACERES	5	5		5		2	2		5		
ANTIOQUIA	CAUCASIA	5	5		5		0			5		



ANTIOQUIA	CHIGORODO	1	1		1		0		1			
ANTIOQUIA	COCORNA	1			1		1	1	1			
ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	1			1		1	1	1			
ANTIOQUIA	LA UNION	1			1		1	1	1			
ANTIOQUIA	NECHI	5	5		5		0			5		
ANTIOQUIA	NECOCLI	1	1		1		0		1			
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABA	3			3		1	1	2		1	
ANTIOQUIA	SAN VICENTE	1			1		0		1			
ANTIOQUIA	TARAZA	5	5		5		2	2		5		
ANTIOQUIA	TURBO	2	2		2		0		1		1	
ANTIOQUIA	VALDIVIA	5	5		5		2	2		5		
ARAUCA	SARAVENA	1	1		1		0		1			
ATLÁNTICO	BARANOA	4			4		1	1	4			
ATLÁNTICO	CANDELARIA	1			1		0		1			
ATLÁNTICO	MALAMBO	1			1		0		1			
ATLÁNTICO	SOLEDAD	1			1		0		1			
BOLIVAR	ARJONA	1			1		0		1			
BOLIVAR	CARTAGENA	4			4		1	1	2			2
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	3	3		3		0		2		1	
BOLIVAR	MAHATES	1			1		0		1			
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	1	1		1		0				1	
BOLIVAR	SAN ESTANISLAO	1			1		0		1			
BOLIVAR	SAN JACINTO	2	2		2		1	1	2			
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	2	2		2		0		1		1	
BOLIVAR	SANTA ROSA	1			1		0		1			
BOLIVAR	SOPLAVIENTO	1			1		0		1			
BOLIVAR	TURBACO	1			1		0		1			
BOLIVAR	TURBANA	1			1		1	1	1			
BOLIVAR	VILLANUEVA	1			1		0		1			
BOYACÁ	MOTAVITA	1			1		0		1			
BOYACÁ	OICATA	1			1		0		1			
BOYACÁ	PESCA	1			1		0		1			
BOYACÁ	TUNJA	1			1		1	1	1			
CALDAS	NEIRA	1			1		1	1	1			
CAQUETA	FLORENCIA	2	2		2		0		2			



CAQUETA	LA MONTAÑITA	1	1	1	0	1					
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	2	2	2	0	2					
CAQUETA	VALPARAISO	1	1	1	0	1					
CAQUETA	AGUAZUL	1		1	0				1		
CAUCA	PIENDAMO	2	2	2	0	2					
CAUCA	EL TAMBO (C)	3	3	3	0	1			2		
CAUCA	TOTORO	1		1	1	1					
CESAR	SAN ALBERTO	7		7	2	2			5		2
CESAR	VALLEDUPAR	1	1	1	0						1
Choco	LLORO	2		2	2	0	2	1			1
Choco	TADO	2		2	2	0	2	1			1
CÓRDOBA	LORICA	1		1	0			1			
CÓRDOBA	MONTELIBANO	10	10	10	3	3		6			4
CÓRDOBA	SAN ANTERO	5		5	0			5			
CÓRDOBA	CERETE	1		1	0			1			
CUNDINAMARCA	CAJICA	1		1	0			1			
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	1		1	0			1			
CUNDINAMARCA	MADRID	1		1	0						1
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIO SECO	1		1	1	0	1	1			
CUNDINAMARCA	SOPO	1		1	0						1
GUAVIARE	EL RETORNO	2	2	2	1	1					2
HUILA	ALGECIRAS	3	3	3	0			3			
HUILA	GARZON	2		2	0			1			1
LA_GUAJIRA	HATONUEVO	1		1	0			1			
LA_GUAJIRA	MAICAO	1		1	0						1
LA_GUAJIRA	RIOHACHA	1		1	1	0	1	1			
LA_GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	5	5	5	0			5			
LA_GUAJIRA	FONSECA	1	1	1	1	0	1	1			
MADGALENA	CIENAGA	1	1	1	0			1			
MADGALENA	FUNDACION	1	1	1	0			1			
MADGALENA	SANTA MARTA	5	5	5	1	1		5			
META	ACACIAS	3		3	1	1		3			
META	GUAMAL	1		1	1	1		1			
META	SAN JUAN DE ARAMA	1		1	0			1			



META	SAN MARTIN	1			1		0				1	
NARIÑO	BUESACO	1			1		1	1	1			
NARIÑO	CUMBAL	1			1		1	1	1			
NARIÑO	EL TAMBO	2			2		0		1		1	
NARIÑO	SAN BERNARDO	1			1		0				1	
NARIÑO	SAN LORENZO	1			1		0				1	
NORTE_DE_SANTANDER	CONVENCIÓN	1	1		1		0		1			
NORTE_DE_SANTANDER	CUCUTA	1			1		1	1	1			
NORTE_DE_SANTANDER	LA PLAYA	1			1		1	1	1			
PUTUMAYO	MOCOA	9	9	1	8	1	2	3	8		1	
QUINDÍO	FILANDIA	1			1		0		1			
QUINDÍO	QUIMBAYA	1			1		0		1			
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	2			2		0		2			
RISARALDA	PEREIRA	1			1		1	1	1			
SANTANDER	LEBRIJA	1			1		0				1	
SUCRE	CHALAN	1	1		1		0				1	
SUCRE	COROZAL	1			1		0		1			
SUCRE	GALERAS	1			1		0		1			
SUCRE	OVEJAS	3	3		3		1	1	2		1	
TOLIMA	ATACO	1	1		1		1	1			1	
TOLIMA	FRESNO	1			1		0		1			
TOLIMA	LERIDA	1			1		0		1			
TOLIMA	MARIQUITA	1			1		0		1			
TOLIMA	ROVIRA	3			3		0		2		1	
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2	2		2		1	1			2	
VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	2			2		1	1	2			
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	1			1		0		1			
VALLE DEL CAUCA	TULUA	1			1		1	1	1			
Total		189	96	11	178	8	38	46	127	25	35	2



## Aporte a la estabilización y construcción de la Paz

### 2. Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común – Ecomún -.

Para esto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP.

Esta oferta incluye el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.



La Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 miembros de las FARC durante el periodo 2017 a 2020



La UAEOS durante la vigencia 2018 formuló el proyecto Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional como una alternativa para contribuir a la inclusión social y productiva de la población reincorporada.

## **2.1 Capacitación en Curso Básico de Economía Solidaria:**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante las vigencias 2017 a 2020 ha impartido el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 personas reincorporadas

### **1. Constitución y/o Fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria:**

En la Unidad se realiza el fomento de organizaciones solidarias a través de mecanismos como los diagnósticos, la formación y la asistencia técnica para crear, fortalecer o desarrollar a las organizaciones; con la comunidad reincorporada,

En cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de organizaciones de economía solidaria en Colombia, en vigencia 2017 se apoyó la creación o dinamización de 40 emprendimientos asociativos solidarios, en vigencia 2019 se fomentaron 3 emprendimientos solidarios en los departamentos de Cesar y Cauca, En vigencia 2020 se fortalecieron dos (2) organizaciones de ECOMUN en el departamento de Bolívar. Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado **“desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional.**

#### **En vigencia 2021**

Dando cumplimiento al CONPES 3931 de 2018, en articulación con la Agencia de Reincorporación y Normalización y la UAEOS se dictará curso básico remoto de economía solidaria a población reincorporada. En el mes de marzo la UAEOS inició con las tutorías al curso básico de economía solidaria para 260 reincorporados preinscritos. El curso básico tiene una duración de 20 horas y será dictado 100% de manera remota.

En articulación con la ARN, la ADR y la UAEOS se fortalecerán organizaciones de reincorporados en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Huila y Tolima.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se da continuidad al proceso de fortalecimiento de dos organizaciones en el departamento de Bolívar



# 2017 EMPRESARIOS SOLIDARIOS

## CONFORMADOS Y DINAMIZADOS

### Reincorporación

<b>CAUCA</b>	2 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
<b>NARIÑO</b>	3 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
<b>ANTIOQUIA</b>	5 Organizaciones conformadas	4 Organizaciones dinamizadas
<b>CHOCÓ</b>	1 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
<b>GUAVIARE</b>	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas
<b>META</b>	3 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
<b>CAQUETA</b>	1 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
<b>TOLIMA</b>	1 Organizaciones conformadas	3 Organizaciones dinamizadas
<b>CESAR</b>	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas
<b>LA GUAJIRA</b>	0 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	0 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
<b>ARAUCA</b>	0 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
<b>PUTUMAYO</b>	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas



**13** Departamentos con emprendimientos solidarios

**27** Municipios con emprendimientos solidarios

**2.141**

Personas beneficiadas

**40** Emprendimientos solidarios conformados y dinamizados

**33** Organizaciones registradas en cámara de comercio

**6** Organizaciones en proceso de trámite

**1** Organización en proceso de constitución

Reincorporación	2017	2019	2020
Presupuesto*	\$ 1.100**	\$ 150	\$ 108
Emprendimientos solidarios dinamizados	40	3	2

\* Cifras en millones de pesos. \*\* Recursos de adición presupuestal gestionada ante el Congreso

Ver informes de rendición de cuentas construcción de paz <https://www.orgsolidarias.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/Informes-de-gesti%C3%B3n%2Cevaluaci%C3%B3n-y-auditor%C3%ADa/Informe-rendici%C3%B3n-de-cuentas-de-Paz>



### La UAEOS y su labor frente al COVID -19

En aras de contribuir a sensibilizar a los colombianos, especialmente a los que componen el sector solidario, la Entidad se reunió con los principales líderes de gremios para proponer una estrategia de comunicaciones que permitiera trabajar conjuntamente aspectos como el auto-cuidado y el respeto a las normas proferidas por las autoridades.

Esta campaña, que finalizando el mes de abril de 2020 sigue vigente, continúa recibiendo un gran respaldo de las empresas solidarias, entidades del Estado y ciudadanía en general.



Organizaciones participantes

Ascoop; Anafe; Credicoop; Supersolidaria; Fecolfin; Confecoop Oriente; Unisangil; Resander; Fundación Catatumbo; Coogranada; La Equidad; Asocooph; Cooperativa de Ahorro y Crédito Social Prosperando; Confecoop Valle; Conamutual; Cooperativa; Financiera de Antioquia; Cooperativa Multiactiva El Roble; Cooperativa Coodeco; Confecoop Antioquia; Confecomunal del Valle; Confecoop Boyacá; Asproleche; Cooperativa Multiactiva de Productores Agropecuarios del Municipio de Toca (COOMELAC); Confecoop Llanos; Agrosolidarias Boyacá; Confecoop Atlántico; Confecoop Bolívar; Cooperativa de Trabajo Asociado de Hato Corozal; Quindío Solidario; Confecoop Caldas; Coomelac; Coodeco; Confenagroc; Gestión Solidaria; SavITV; Coosalud; Fundación Cooperamos; Fundaconfie; Fundación Coofsam; Cincoop; Soy Perspectiva; Gestando.





## Normatividad relacionada con el sector solidario en el marco del estado de excepción

### RESUMEN DE DECRETOS LEGISLATIVOS Y RESOLUCIONES, EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y QUE APLICAN PARA EL SECTOR SOLIDARIO:

**Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.**

Se toman medidas para la realización de reuniones no presenciales y a través del uso de las tecnologías de la información.

**Decreto 434 del 19 de marzo de 2020.**

Se establece como plazo hasta el 03 de julio de 2020, para a la renovación de matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES.

**Decreto 438 del 19 de marzo de 2020**

Se establece como plazo antes del 30 de junio de 2020, para el proceso de actualización en el régimen tributario especial.

**Decreto 557 del 15 de abril de 2020.**

Se establece como plazo hasta el 31 de agosto de 2020, para que las entidades asociativas y solidarias sin ánimo de lucro, les aplique una tarifa diferenciada para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios de los productos que hace referencia el Art. 1º del decreto legislativo 507 del 01 de abril de 2020 ante el INVIMA.

**Resolución 666 del 24 de abril de 2020.**

Se adopta el protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, aplica para cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado.

## Normatividad interna de la UAEOS en el marco de la pandemia

**Resolución 069 del 19 de marzo de 2020.**

Se adopta en la UAEOS el trabajo en casa por medio del uso de TIC, como medida temporal, transitoria y extraordinaria para mitigar los riesgos de la contingencia generada por el COVID 19.

**Resolución 100 del 06 de abril de 2020.**

Se adoptan medidas con ocasión a lo dispuesto en el decreto 491 del 28 de marzo de 2020, en relación con la notificación de actos administrativos internos por vía electrónica, término para atender peticiones, suspensión de términos de actuaciones administrativas (Control interno disciplinario de la entidad), entre otras.

**Circular externa N° 001 del 24 de marzo de 2020.**

En la cual se establece que las entidades que la UAEOS acreditó y dio autorización mediante resolución y se encuentran vigentes para impartir educación presencial, podrán hacerlo a través del uso de las tecnologías de la información

**Circular 004 del 27 de marzo de 2020.**

Se establece el trámite de cuentas de cobro para pagos de contratistas y aportes a cooperantes en el periodo de contingencia por COVID-19.

**Circular 005 del 22 de abril de 2020.**

Se autoriza el uso de firma digital a través de los dispositivos token de la UAEOS.



## Ejecución convenios en medio de la pandemia

Frente a la ejecución de los convenios en medio del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional por medio del Decreto 417 de 2020, la Unidad ha puesto en marcha medidas que permitan continuar con su misionalidad y el trabajo con las comunidades intervenidas.

A través de una evaluación con cada organización se ha determinado el tipo de accesibilidad tecnológica y así incorporar las herramientas de comunicación virtual que se adapten a sus necesidades, tales como el uso de software de comunicación digital, aplicaciones de mensajería instantánea, correos electrónicos; y para los procesos de formación videos tutoriales, talleres, videoconferencias, lo que ha permitido continuar con el fortalecimiento a las organizaciones.

**VIDEOS TUTORIALES**

**VIDEOS LLAMADAS**

**CONFERENCIAS MULTILLAMADA**

**PRESENTACIONES**

**CORREO ELECTRÓNICO**

**Opciones de TIC de los Operadores**

El Fomento y la Promoción de las organizaciones del sector solidario se ha realizado a través de las distintas ayudas tecnológicas